

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**XXXVI Reunión Ordinaria del
Foro de Presidentes y Presidentas
de Poderes Legislativos de
Centroamérica y la Cuenca
del Caribe (FOPREL)**

Tegucigalpa, Honduras
23 de febrero de 2018



N° 18



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

Tegucigalpa, Honduras
23 de febrero de 2018



Serie: América

N° 18



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**XXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS
DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL
CARIBE (FOPREL)**

ÍNDICE

I. Delegación del Congreso Mexicano.	4
II. Información General.	8
III. Programa de la Reunión.	12
IV. Perfiles.	20
• Diputada Laura Tucker-Longworth, Presidenta de la Cámara de Representantes de Belice.	22
• Diputado Gonzalo Ramírez Zamora, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.	23
• Diputado Álvaro Enrique Arzú Escobar, Presidente del Congreso de la República de Guatemala.	24
• Diputada Yanibel Ábrego, Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá.	25
• Diputado Guillermo Antonio Gallegos Navarrete, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.	26
• Senador Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado de la República Dominicana.	27
• Diputado Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.	28
• Diputado Mauricio Oliva Herrera, Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras.	29
• Senador Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico.	30
• Representante Carlos Johnny Méndez Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.	31
• Diputado Gustavo Eduardo Porras Cortés, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.	32
• Doctor Santiago Rivas, Secretario Ejecutivo del FOPREL.	33
V. Ficha Técnica de la República de Honduras.	34
• Situación Económica.	38
• Política Interior.	39
• Política Exterior.	45
• Relaciones Parlamentarias México-Honduras.	47
• Relaciones Bilaterales México-Honduras.	48



• Relaciones Comerciales México-Honduras.	51
• Indicadores Económicos y Sociales México-Honduras.	53
• Tratados Bilaterales México-Honduras.	54
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	55
VI. Documentos de Trabajo.	58
• Nota Informativa. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	60
• Acta Constitutiva del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).	63
• Proyecto de Resolución de Nombramiento del Presidente Pro Tempore de FOPREL.	74
• Proyecto de Resolución de Aprobación de Estados Financieros.	76
• Proyecto de Resolución de Aprobación del Presupuesto del FOPREL para el 2018.	77
• Proyecto de Resolución sobre Sostenibilidad Institucional del FOPREL.	78
• Proyecto de Resolución de Agradecimiento a la Asamblea Nacional de la República de Ecuador.	81
• Proyecto de Resolución de Agradecimiento al Parlamento Marroquí.	83
• Proyecto de Resolución de Agradecimiento al Congreso Nacional de Honduras.	84
VII. Ficha País México.	86



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Delegación del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO



Chihuahua

maria.avila@congreso.gob.mx

Diputada María Ávila Serna

- Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Presidenta del Grupo de Amistad con Polonia.
- Integrante de la Comisión Especial para el Fomento de los Programas Sociales para los Adultos Mayores.
- Integrante del Grupo de Amistad con Argelia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Suiza.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN HONDURAS

Embajadora Dolores Jiménez Hernández

Dirección: Calle Eucaliptos 1001, Colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras.

Tel: (+504) 2202-7610

Horario de oficina: Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

Correo: atencionpublicohon@sre.gob.mx

Twitter: @DjimenezDolores



EMBAJADA DE HONDURAS EN MÉXICO

Embajador Alden Rivera Montes

Dirección: Alfonso Reyes No. 220, Colonia La Condesa, C.P. 06170, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tel: 5211-5250; 5211-5747

Correo: emhonmex@gmail.com



Tipo de cambio al 16 de febrero de 2018: 1 dólar estadounidense (USD) - 23.52 lempiras (HNL).¹

Diferencia de horario: México tiene 1 hora más que Honduras.

¹ Conversor de divisas XE. s. l. s. f. Consultado el 16 de febrero de 2018 en la URL: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?From=USD&To=HNL>

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN TEGUCIGALPA, HONDURAS

Jueves

22 feb



22°C
15°C

Viernes

23 feb



25°C
14°C

Sábado

24 feb



26°C
14°C

VOLTAJE

- Voltaje: 110 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Honduras son del tipo A / B:



Tipo A: Clavijas japonesas A.



Tipo B: A veces válido para clavijas A.



III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





Programa General

XXXVI Reunión Ordinaria de Presidentes y Presidentas del FOPREL

Hotel Plaza Juan Carlos, Tegucigalpa, República de Honduras
20-24 de febrero de 2018

Martes 20 de febrero:

Llegada de los funcionarios del FOPREL.

Miércoles 21 de febrero:

Todo el día: Llegada de los miembros del Consejo Consultivo del FOPREL.

Jueves 22 de febrero:

8:30 a.m.: Sesión de trabajo de los miembros del Consejo Consultivo del FOPREL.
(Ver Anexo I)

Todo el día: Llegada de los Honorables Presidentes Miembros Plenos, Miembros Observadores e invitados especiales.
Por la noche un cóctel de bienvenida en el Hotel Plaza Juan Carlos, ofrecido por el Congreso Nacional de Honduras.

Viernes 23 de febrero:

8:00 a.m.: Reunión Ordinaria XXXVI:

Primera parte: (Ver Anexo II)

11:00 a.m.: **Segunda parte: (Ver Anexo III).** Acto de Traspaso de la Presidencia Pro-Tempore.

Sábado 24 de febrero:

Todo el día: Regreso de los Honorables Presidentes y Vicepresidentes, Miembros Observadores, Miembros del Consejo Consultivo e invitados a sus respectivos países.



ANEXO I

Reunión del Consejo Consultivo de FOPREL
Hotel Plaza Juan Carlos, Tegucigalpa, República de Honduras
Salón: Sala de Juntas

Jueves 22 de febrero de 2018

08:30 a.m.:

- I. Saludo por el Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda del Congreso Nacional de Honduras.
- II. Introducción y constatación de quórum por el Secretario Ejecutivo del FOPREL, Dr. Santiago Ulises Rivas Rivas Leclair.
- III. Lectura y revisión de la agenda de la XXXVI Reunión Ordinaria de Presidentes y Presidentas del FOPREL del día 23 de febrero de 2018.
- IV. Coffee break.
- V. Revisión de resoluciones.
- VI. Puntos varios.
- VII. Cierre de la sesión.
- VIII. Almuerzo, ofrecido por el Congreso Nacional de Honduras.²

² Todas las actividades aquí indicadas se llevarán a cabo en el salón Sala de Juntas.



ANEXO II

PRIMERA PARTE ³

XXXVI REUNIÓN ORDINARIA PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DEL FOPREL

Hotel Plaza Juan Carlos, Tegucigalpa, República de Honduras

Salón: Sala de Juntas

Viernes 23 de febrero de 2018

08:00 a.m.:

- I. Saludo por el Diputado Edgardo Martínez del Congreso Nacional de Honduras
- II. Apertura de la sesión por la Honorable Señora Laura Longworth Tucker, Presidente de la Cámara de Representantes de Belice y Presidenta Pro-Tempore de FOPREL. (periodo 2017-2018).
- III. Constatación de quórum e informe del Dr. Santiago Rivas Leclair, Secretario Ejecutivo.
- IV. Lectura y aprobación de resoluciones.
- V. Puntos varios.

11:00 a.m.: Cierre de la sesión.

³ Esta reunión es únicamente para Miembros Plenos, Observadores, Consejo Consultivo y funcionarios del FOPREL. Luego de esta reunión se deberán trasladar para la segunda parte al Salón Sortilegio, donde se llevará a cabo el acto oficial de traspaso de la presidencia.



ANEXO III

SEGUNDA PARTE

XXXVI Reunión Ordinaria Presidentes y Presidentas del FOPREL
Hotel Plaza Juan Carlos, Tegucigalpa, República de Honduras
Salón Sortilegio⁴

Viernes 23 de febrero de 2018

11:00 a.m.:

Acto de Traspaso de la Presidencia Pro-Tempore del FOPREL (periodo 2018-2019), al Diputado Mauricio Oliva Herrera, Presidente del Congreso Nacional de Honduras, por la Honorable Señora Laura Longworth-Tucker, Presidenta de la Cámara de Representantes de Belice

- I. Saludo del Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda del Congreso Nacional de Honduras.**
- II. Discurso por la Honorable Señora Laura Longworth-Tucker, Presidenta de la Cámara de Representantes de Belice y Presidenta Pro-Tempore de FOPREL. (periodo 2017-2018).**
- III. Lectura del Acta de traspaso del nuevo Presidente y Vice Presidente Pro-Tempore del FOPREL, por el Secretario Ejecutivo, Dr. Santiago Ulises Rivas Leclair; firma del acta.**
- IV. Juramentación, entrega de bandera, sello e imposición del ping al nuevo Presidente Pro-Tempore del FOPREL. (periodo 2018-2019)⁵.**
- V. Entrega de reconocimientos.⁶**

⁴ Todas las actividades aquí indicadas se llevarán en el salón Sortilegio. En esta actividad estarán presentes: Miembros Plenos, Observadores, Consejo Consultivo, funcionarios del FOPREL e invitados especiales.

⁵ La juramentación la realiza la Presidenta Laura Longworth-Tucker.

⁶ La realizan los Presidentes: Laura Longworth-Tucker y Mauricio Oliva Herrera a los Presidentes y Vicepresidentes.



- VI. Palabras del H.D Mauricio Oliva Herrera, Presidente del Congreso Nacional de Honduras y Presidente Pro-Tempore del FOPREL (periodo 2018-2019).
- VII. Clausura.
- VIII. Almuerzo, ofrecido por el Congreso Nacional de Honduras.
- IX. Tour y cena a Valle de Ángel.⁷

⁷ Esta actividad es para los Miembros Plenos, Consejo Consultivo y funcionarios de FOPREL y otras personas que disponga el congreso.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**DIPUTADA LAURA TUCKER-LONGSWORTH
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE BELICE**

Actividades Profesionales

- Enfermera de profesión.
- Fundadora y Presidenta de la Sociedad del Cáncer de Belice.
- Representante de la Sociedad del Cáncer de Belice en la Comisión de Enfermedades no Transmisibles de Belice.
- Presidenta de la Comisión Nacional de Asistencia.
- Presidenta del Comité Disciplinario del Consejo de Enfermeras y Parteras de Belice.
- Directora de la Coalición del Caribe Saludable.
- Coordinadora de la Licenciatura en Enfermería en la Universidad de *West Indies* en Belice.
- Es precursora a favor de la enfermería, el desarrollo de las mujeres y la comunidad en la atención de la salud, la conciencia sobre el cáncer, así como la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en Belice.



DIPUTADO GONZALO RAMÍREZ ZAMORA

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE
COSTA RICA**

Actividades Profesionales

- Bufete Viquez y Asociados (1997 - 2001).
- Abogado y Notario Público Asociado, abogado litigante y notario público, asesoría legal en Derecho Comercial, Notarial y Registral, así como en Derecho Civil, Laboral, Administrativo, Constitucional y Familia.
- Bufete Bruce, Von Herold, Romero y Asociados (2001 – 2003). Consultor en Derecho Tributario y Comercial, como consultor de empresas y consultor independiente.
- Bufete CR - Consultores (2003). Consultor en Derecho Tributario y Comercial, como consultor de empresas y consultor independiente.
- Curador Procesal de la Corte Suprema de Justicia, durante diez años.
- Conferencista Internacional a nivel empresarial y emprendedurismo.
- Producción de programas radiales y cápsulas informativas para televisión.

Actividades Políticas

- Asesor *ad honorem* de la fracción del Partido Renovación Costarricense.

Estudios

- Máster en Derecho Tributario por la Universidad para la Cooperación Internacional (2000).

Partido Político: Partido Renovación Costarricense (PRC).

Fecha y lugar de nacimiento: 14 de septiembre de 1974, en San José, Costa Rica.

Correo: gonzalo.ramirez@asamblea.go.cr



DIPUTADO ÁLVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Actividades Profesionales

- Banco Interamericano de Desarrollo radicado en Washington D.C.
- Asesor de la Bancada del Partido Unionista en el Congreso de la República.
- Candidato a Diputado en las elecciones 2011 y 2015.
- Secretario Nacional de la Juventud, Partido Unionista 2011-2013.
- Director de la empresa MayaXus.
- Secretario General Adjunto II, Partido Unionista 2013-2015.
- Secretario General Partido Unionista 2015 hasta la fecha.
- Diputado Listado Nacional, Partido Unionista 2016-2020.

Estudios

- Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Francisco Marroquín (2008).
- Maestría en Política Económica por la Universidad Francisco Marroquín.

Partido Político: Partido Unionista.

Fecha de nacimiento: 27 de febrero de 1985.



DIPUTADA YANIBEL ÁBREGO
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ 2017-2018

Experiencia Profesional

- Presidenta de la Asamblea Nacional 2017-2018.
- Diputada de la República de Panamá, en representación del Circuito 8-2, por el Partido Cambio Democrático, durante los períodos legislativos: 2009-2014 y 2014-2019.
Durante estos periodos ha sido: Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; Vicepresidenta de la Comisión de Obras Públicas; Vicepresidenta de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos; y Vicepresidenta de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo.
- Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional 2016-2017.
- Gerente General del Centro Industrial del Oeste.
- Gerente de Bienes y Raíces DEY, S.A.

Estudios

- Licenciatura en Contabilidad por la Universidad de Panamá.
- Diplomado en Ciencias Políticas en Argentina.
- Seminario de Gestión de Gobiernos por la Universidad Camilo José Cela, Madrid, España.

Partido Político: Partido Cambio Democrático.

Correo: Yabrego@asamblea.gob.pa

Twitter: @yanibel_abrego



**DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

Actividades Políticas

- Diputado en la Asamblea Legislativa de El Salvador en los periodos: 2015-2018; 2012-2015; 2009-2012; 2006-2009; 2003-2006; y 2000-2003.
- Vicepresidente de la Honorable Junta Directiva de la Asamblea Legislativa de El Salvador en los periodos: 2012-2015; y 2009-2012.

Actividades Profesionales

- Fiscal Adscrito al Juzgado de Instrucción de San Pedro Masahuat.
- Fiscal Adscrito al Cuarto Juzgado de Instrucción de San Salvador.
- Fiscal Adscrito al Juzgado Décimo de Instrucción de San Salvador.
- Colaborador Jurídico de la Procuraduría General de la República de El Salvador.

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas, Abogado y Notario de la República.

Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1970.

Partido Político: Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU).

Correo: ggallegos@asamblea.gob.sv



SENADOR REINALDO PARED PÉREZ
PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Actividades Profesionales

- De 1984 a 2002 laboró como abogado asociado en el bufete del Doctor Ramón Tapia Espinal, ofreciendo sus servicios profesionales a diversas empresas y compañías del país.
- Fue Regidor en el Ayuntamiento del Distrito Nacional durante los períodos 1986-1990 y 1990-1994, llegando a ser Vocero del Bloque de Regidores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en este último período.
- Durante los períodos 1996-1998 y 1998-2002 fue Diputado del Congreso Nacional por el PLD.

Actividades Académicas

- Fue catedrático de la Licenciatura de Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), impartiendo las asignaturas relacionadas con el Derecho Civil, Derecho Comercial, Introducción al Derecho y Derecho Romano.
- Ha sido expositor, nacional e internacionalmente, en diferentes charlas, congresos y conferencias en las diversas áreas del Derecho, y en temas sobre los Ayuntamientos y la Vida Municipal; las Elecciones y la Ley Electoral; Partidos Políticos; los Legisladores; el Congreso Nacional, entre otras.

Estudios

- Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1956.

Partido Político: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Twitter: @ReinaldoPared



DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO
VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA

Actividades Políticas

- Diputado en los periodos 2006-2010 y 2010-2016.
- Miembro del Comité Central del Partido de la Liberación Dominicana.
- Regidor y Presidente de la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Villa Riva.
- Secretario General del PLD de Villa Riva.
- Director Electoral de la Provincia de Duarte para las elecciones presidenciales (2004-2008).
- Miembro de la Dirección Nacional Electoral.
- Enlace electoral en las provincias La Altagracia y María Trinidad Sánchez y Director electoral en la provincia Duarte.

Actividades Profesionales

- Presidente del Consorcio Dominico-Italiano El Pozo, provincia María Trinidad Sánchez (1995 al 1997).
- Asesor Arrocerero del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado, Vicepresidente del Congreso Nacional de productores de Arroz (Sector Reformado).
- Miembro del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola; de la Comisión Arrocerera y Juez de la Junta Municipal de Villa Riva.

Estudios

- Licenciado en Administración de Empresas y actualmente cursa la Licenciatura en Derecho

Fecha y lugar de nacimiento: 26 de octubre de 1963, en Villa Riva, provincia Duarte.



**DIPUTADO MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE
HONDURAS**

Actividades Profesionales

- Presidente del Congreso Nacional de Honduras desde el 25 de enero de 2014.
- Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras en el periodo 2010-2014.
- Diputado por Choluteca en el Congreso Nacional de Honduras desde enero de 2002. Ha sido Vicepresidente de este órgano estatal en dos ocasiones.
- Regidor de la Alcaldía de Choluteca.
- Director del Hospital del Sur y de la regional sanitaria de Choluteca.
- Miembro del Colegio Médico de Honduras.
- Miembro de la Asociación de Médicos de la Zona Sur de Honduras.
- Miembro del Club Rotario y del Partido Nacional de Honduras.

Estudios

- Postgrado en Cirugía General en el Hospital Escuela de Honduras (1983).
- Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (1978).
- Licenciado en Ciencias y Letras por el "Instituto La Salle" de Choluteca (1969).



**SENADOR THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO**

Actividades Legislativas

- Fue Presidente del Senado puertorriqueño en el periodo 2009-2012.
- Preside la Comisión de Nombramientos, la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas, y la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa sobre Informes Especiales del Contralor.
- Es miembro *ex - officio* de todas las comisiones permanentes del Senado y preside el Caucus de la Mayoría.

Actividades Profesionales

- Asesor en el Senado y en la Cámara de Representantes de Puerto Rico.
- Fiscal del Departamento de Justicia.
- Comisionado Electoral del Partido Nuevo Progresista.
- Secretario General del Partido Nuevo Progresista.

Estudios

- Abogado por la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Partido Político: Partido Nuevo Progresista.

Fecha y lugar de nacimiento: 10 de junio de 1966, en la ciudad de Nueva York.

Correo: trivera@senado.pr.gov



**REPRESENTANTE CARLOS JOHNNY MÉNDEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO**

Actividades Profesionales

- Portavoz del Partido Nuevo Progresista (PNP) en la Cámara de Representantes (25 de febrero de 2011).
- Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa (desde 2009).
- Representante reelecto a la Cámara de Representantes por el Distrito 36 (2008).
- Representante electo por los municipios de Vieques, Culebra, Ceiba, Luquillo, Río Grande y Fajardo (2004).
- Director Ejecutivo de la Junta de Alcaldes del Consorcio del Noreste.
- Ocupó varios puestos en el Municipio la Metrópolis del Este (1989-1997).
- Director de la Oficina de Asuntos Federales del Municipio la Metrópolis del Este (1989).
- Abogado en la División Legal de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (1987).
- Abogado en el Programa de Adiestramiento y Empleo en la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (1986).

Estudios

- Licenciado en Leyes por la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1986).
- Bachillerato en Artes con concentración en Relaciones Laborales por la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras (1982).
- Minor en Administración de Empresas (segundo Bachillerato).

Twitter: @JohnnyMndez2016



**DIPUTADO GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTÉS
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA**

Actividades Políticas

- Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Salud (FETSALUD).
- Coordinador Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).
- Es miembro del Consejo Sandinista Nacional.
- Desde el año 2002 fue electo Diputado nacional y ha sido Presidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar, y miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto, así como integrante de la Comisión Especial Anticorrupción de la Asamblea Nacional.

Actividades Profesionales

- Profesor del Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua).
- Miembro honorario de la Asociación de Médicos Internistas de la República de Cuba.

Estudios

- Diplomado en Gerencia de Hospitales del Programa Inter-facultativo de la Universidad de Chile.
- Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Centroamericana.

Fecha de nacimiento: 11 de octubre de 1954.

Partido Político: Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Correo: gporras@asamblea.gob.ni



DOCTOR SANTIAGO RIVAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FOPREL

Actividades Profesionales

- Es Secretario Ejecutivo del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) desde el 15 de julio de 2011.
- Presidente de la Casa Alianza (apoyo a niños en situación de calle) desde 2005.
- Fue Primer Asesor de la Presidencia de la Asamblea Nacional de Nicaragua (2003-2011).
- Se desempeñó como Ministro de Fomento Municipal en Nicaragua durante la Presidencia de la Señora Violeta Chamorro (1990-1996).



V. Ficha Técnica de la República de Honduras



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE HONDURAS FICHA TÉCNICA



Bandera ⁸



Escudo



Ubicación geográfica de Honduras

⁸ La Bandera Nacional de Honduras fue creada el 16 de febrero de 1866, por el Decreto Legislativo No. 7, y fue modificada por el Decreto el 18 de enero de 1949. Consta de tres franjas iguales y horizontales, la superior y la inferior son de color azul turquesa, la del centro es blanca, en el centro de esta tiene cinco estrellas de cinco ángulos del mismo color azul, formando con cuatro de ellas un rectángulo paralelo a las franjas, la quinta está colocada en centro del mismo cuadrilátero. Los cintos azules representan el cielo hondureño, los océanos Atlántico y Pacífico simbolizan la justicia, la lealtad, la fraternidad, la fortaleza, la dulzura, el valor, el amor fraternal y los ideales hondureños. Las cinco estrellas simbolizan a los cinco países que formaron la antigua Federación Centroamericana y el ideal de la unión de Centroamérica. La franja blanca significa la pureza, la integridad, la fe y la obediencia. Consultado en Presidencia de la República de Honduras, el 19 de junio de 2017 en la URL: <http://www.presidencia.gob.hn/index.php/honduras/bandera-nacional>. El escudo nacional de Honduras fue creado el 3 de octubre de 1825 por el Decreto Legislativo No. 16. Sus elementos son: la aljaba llena de flechas, que se encuentra en la parte superior del escudo, representa a la población indígena del país y la vida guerrera de los indios; los cuernos de la abundancia que están unidos por un fuerte lazo y penden de la aljaba, simbolizando la riqueza vegetal del país; el cielo azul representa la grandeza de Dios; el triángulo equilátero que está en la parte central del óvalo significa la igualdad de los hondureños ante la ley; el volcán que está al centro de dos castillos, simbolizan las murallas en las que se pusieron a prueba la fuerza y el valor de los aborígenes, ante los conquistadores españoles; el sol naciente situado debajo del arcoíris simboliza la libertad, el amor a la Patria y la esperanza; el arcoíris simboliza la paz, la unión de la familia hondureña y la exaltación de sus ideales; los dos mares simbolizan la ruta que siguió Cristóbal Colón para llegar a esta tierra; el óvalo simboliza el receptáculo donde se guardará la fecha especial de la emancipación política del país; los árboles simbolizan la enorme riqueza de recursos naturales que posee el país; la cordillera de montañas; y las minas y las herramientas señalan las riquezas de metales preciosos. El Blog de Honduras. Consultado en la URL: https://elblogdehonduras.blogspot.mx/2016/10/explicacion-del-escudo-nacional-de_6.html



Nombre Oficial: República de Honduras.

Capital: Tegucigalpa.

Día Nacional: 15 de septiembre de 1821.

Superficie nacional de Honduras: 112.492 Km².⁹

Límites territoriales: Honduras está ubicada en América Central, en el centro del istmo centroamericano, limita al oeste con Guatemala y con El Salvador, al norte con el Mar Caribe, al este con Nicaragua y al sur con el Océano Pacífico.¹⁰

División política:¹¹ Honduras está organizada en 18 Departamentos, 298 Municipios, 3,731 Aldeas y 30,591 Caseríos.

Departamentos	
1.- Colón.	10.- El Paraíso.
2.- Comayagua.	11.- Francisco Morazán.
3.- Copán.	12.- Gracias a Dios.
4.- De Cortés.	13.- Intibucá.
5.- Choluteca.	14.- Islas de La Bahía.
6.- La Paz.	15.- Lempira.
7.- Atlántida.	16.- Ocotepeque.
8.- Olancho.	17.- Santa Bárbara.
9.- De Valle.	18.- Yoro.

Población (estimado 2017):¹² 8.782 millones de personas.

Idioma oficial: Español.

Moneda: Lempira.

⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Honduras*. Con información actualizada al 3 de enero de 2018. Consultado el 15 de enero de 2018 en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/HONDURAS_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁰ *Idem*.

¹¹ Instituto Nacional de Estadística de Honduras. Consultado el 15 de enero de 2018 en la URL: <http://www.ine.gob.hn/index.php/component/content/article?id=103>

¹² Fondo Monetario Internacional. *Reporte por país Honduras*. Consultado el 15 de enero de 2018 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=60&pr.y=8&sy=2015&ey=2018&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=268&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



Religión: Católico romano 46%, protestante 41%, sin religión 1%, otro 2%, ninguno 9%.¹³

Indicadores Sociales (estimado 2017):¹⁴

- **Esperanza de vida al nacer:** 71.2 años.
- **Tasa de natalidad:** 22.4 nacimientos / 1000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.3 muertes /1000 habitantes.

Situación Económica¹⁵

De acuerdo con información del Banco Mundial, en 2016 el 66% de la población se encontraba en pobreza, en las zonas rurales uno de cada 5 hondureños vivía en pobreza extrema o con menos de dos dólares al día.

El organismo señala que a partir del 2009, Honduras experimentó una pequeña recuperación económica, la cual fue impulsada por las inversiones públicas, por las exportaciones y los altos ingresos en remesas.

Entre los principales desafíos que actualmente enfrenta Honduras es una gran desigualdad económica y un alto nivel de crimen y violencia. De acuerdo con cifras del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en 2016, el país mantuvo una de las tasas más altas en el mundo de homicidios con 59 asesinatos por cada 100,000 habitantes.

El Banco Mundial señala que el país centroamericano es muy vulnerable a choques externos; en este sentido, destaca que el sector agrícola perdió cerca de un tercio de sus ingresos en las dos últimas décadas, debido en gran parte a una disminución de precios en los productos de exportación, especialmente en los plátanos y el café. Igualmente, refiere que el país se ve gravemente afectado a causa de los fenómenos naturales como huracanes y sequías.

A pesar de ello, un balance preliminar emitido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) indica que el crecimiento del Producto Interno Bruto de Honduras en 2016 fue de 3.6% y en 2017 fue de 3.9%. Para 2018, la

¹³ Central Intelligence Agency. *The World Factbook-Honduras*. Con información actualizada al 3 de enero de 2018. Consultado en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ho.html>

¹⁴ *Ídem*.

¹⁵ Banco Mundial. *Honduras: panorama general*. Información actualizada al 10 de octubre de 2017. Consultado el 15 de enero de 2018 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>

institución prevé que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto del país también sea del 3.9%.¹⁶

Producto Interno Bruto (estimado 2017):¹⁷ \$ 20.999 billones de dólares.

Estructura del Producto Interno Bruto (2016):¹⁸

- Agricultura: 13.5%
- Industria: 28.2%
- Servicios: 58.3%

Producto Interno Bruto per cápita (estimado 2017):¹⁹ 2,391.203 dólares.

Comercio Exterior (estimado 2017):²⁰

- **Exportaciones:** \$ 8.173 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 10.87 billones de dólares.

Principales socios comerciales (2016)²¹:

- **Exportaciones:** Estados Unidos (36.7 %), Alemania (10.7%), El Salvador (8.6%), Guatemala (6.5%), Países Bajos (5.4%) y Nicaragua (5.3%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (32.8%), China (14.1%), Guatemala (8.9%), México (7.3%) y El Salvador (5.7%).

Principales Exportaciones:²² café, ropa, camarón, arneses de cables para automóviles, cigarrillos, plátanos, oro, aceite de palma, fruta, y madera.

Principales Importaciones:²³ equipos de comunicaciones, maquinaria y transportes, materias primas industriales, productos químicos, combustibles, y productos alimenticios.

Política Interior

Desde 1980, Honduras entró en un proceso de estabilidad democrática después de una larga inestabilidad política acaecida por gobiernos autoritarios de carácter civil

¹⁶ CEPAL. *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. 14 de diciembre de 2017. Consultado el 15 de enero de 2018 en la URL: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/balance_preliminar_2017_final_0.pdf

¹⁷ Fondo Monetario Internacional. *Op. cit.*

¹⁸ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

¹⁹ Fondo Monetario Internacional. *Op. cit.*

²⁰ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

²¹ *Ídem.*

²² *Ídem.*

²³ *Ídem.*

y militar. Con la instauración de la nueva Constitución en 1982, los gobernantes han sido electos cada cuatro años por medio del voto popular. El actual Presidente de la República, Juan Orlando Hernández, fue elegido para el periodo 2014-2017, en las elecciones generales de 2013 con el 36.89% del total de los votos (1,149.302 sufragios), mientras que su más cercana contendiente del Partido Libertad y Refundación, Xiomara Castro de Zelaya obtuvo el 28.78% de los sufragios, equivalente a 896,498 votos.²⁴

De acuerdo con el calendario electoral, el 26 de noviembre de 2017, se llevaron a cabo elecciones generales en las que se votó por el Presidente de la República, tres Vicepresidentes, 128 Diputados al Congreso Nacional, 20 Diputados al Parlamento Centroamericano, además de 298 alcaldes municipales y sus correspondientes vicealcaldes, así como 2,092 regidores. Estas elecciones fueron las primeras registradas bajo la disposición de la Constitución vigente (1982) de que el presidente en funciones podía optar por la reelección. Cabe mencionar que, en 2015, la Suprema Corte de Justicia de Honduras emitió un fallo a favor del recurso interpuesto por el ex Presidente Rafael Leonardo Callejas que declara la inaplicabilidad del artículo 239 constitucional que fue calificada como una vía libre para la reelección de cualquier ex mandatario hondureño.

Debido a la tardanza en el conteo de los votos por parte del Tribunal Supremo Electoral de Honduras (TSE), y a consecuencia de un supuesto fraude en el conteo preliminar de los sufragios, que señalaban el triunfo de Juan Orlando Hernández sobre su opositor Salvador Nasralla, se desató una ola de protestas y violencia en todo el país, en donde miles de manifestantes marcharon en la capital, Tegucigalpa, acusando a las autoridades de fraude.²⁵

Debido a esta situación, el Presidente Juan Orlando Hernández decretó el estado de excepción, el cual entró en vigor el 1 de diciembre. El estado de excepción declarado por el Consejo de Ministros suspendió varias garantías constitucionales, principalmente prohibió la circulación de personas en todo o parte del territorio nacional (artículo 81 de la Constitución) desde las 18:00 hasta las 06:00 horas durante los siguientes diez días. Dicho decreto señaló que "las Fuerzas Armadas, darían apoyo a la Policía Nacional para mantener el orden y la seguridad de la República y garantizar el ejercicio de los derechos democráticos".²⁶

²⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

²⁵ El Mundo. *Honduras decreta el estado de excepción ante la ola de violencia en protesta por el "fraude"*. 2 de diciembre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2017 en la URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/12/02/5a223ef122601d0b068b460d.html>

²⁶ El Mundo. *Al menos siete muertos y una veintena de heridos en protestas contra el "fraude" electoral en Honduras*. 2 de diciembre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/12/02/5a22d429468aeb77258b467d.html>

El domingo 17 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo Electoral de Honduras declaró oficialmente ganador al Presidente Juan Orlando Hernández, a pesar de la recomendación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de celebrar nuevas elecciones ante lo que consideró inconsistencias durante el proceso electoral y la "falta de certeza" respecto a los resultados anunciados. De acuerdo con los datos emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, Juan Orlando Hernández obtuvo el 42.9% de los votos y su principal contendiente, Salvador Nasralla, obtuvo el 41.4% de las 18,128 mesas electorales.²⁷

Este proceso electoral contó con la presencia de observadores nacionales e internacionales, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea, la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, la Unión de Organismos Electorales (UNIORE), la Defensoría de Pueblo de Buenos Aires y personal diplomático de países vecinos que llegaron con el objetivo de dar seguimiento al desarrollo de las elecciones. Entre los observadores nacionales, las urnas contaron con la presencia del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), miembros del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; la Asociación Libertad y Democracia del Foro Nacional de Convergencia (Fonac), así como estudiantes de diversas universidades públicas y privadas.²⁸

Cabe mencionar que previo a la jornada electoral establecida para el 26 de noviembre de 2017, el 9 de octubre, el Presidente y candidato por el Partido Nacional de Honduras, Juan Orlando Hernández, presentó su Plan de Gobierno 2018–2022 con acciones en los siguientes pilares: innovación productiva; acceso al crédito; plataforma artística; educación y salud; seguridad y defensa; economía, honestidad y transparencia.²⁹

Forma de Estado: El artículo 4 de la Constitución de 1982 estipula que la forma de Gobierno de Honduras es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por los tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.³⁰

²⁷ El País. *La OEA pide nuevas elecciones en Honduras mientras el órgano electoral hace presidente a Juan Orlando*. 18 de diciembre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: https://elpais.com/internacional/2017/12/18/america/1513557348_630202.html

²⁸ La Tribuna. *Arriban al país últimos observadores electorales*. 24 de noviembre de 2017. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <http://www.latribuna.hn/2017/11/24/arriban-al-pais-ultimos-observadores-electorales/>

²⁹ El Heraldo. *Juan Orlando Hernández presenta siete pilares de su plan de gobierno 2018-2022*. 9 de octubre de 2017. Consultado el 11 de octubre en la URL: <http://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2017/1115420-508/juan-orlando-hernandez-presenta-siete-pilares-de-su-plan-de-gobierno-2018-2022>

³⁰ Poder Judicial de Honduras. *Constitución de la República de Honduras, Decreto 131, del 11 de enero de 1982*. Consultado en la URL: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/ConstitucionRepublicaHonduras.pdf>

Poder Ejecutivo: Los artículos 235 y 236 de la Constitución señalan que el Poder Ejecutivo está representado por el Presidente y tres Vicepresidentes, los cuales serán elegidos de manera conjunta y directamente por el pueblo por mayoría simple por un periodo de cuatro años, mismo que iniciará el 27 de enero siguiente a la fecha de la realización de la elección.³¹ El actual Presidente de Honduras es el Sr. Juan Orlando Hernández Alvarado para el mandato de 2014 a 2018 y reelecto para el mandato 2018-2022.³²

Poder Legislativo: El artículo 189 de la Constitución de Honduras estipula que el Poder Legislativo lo ejerce el Congreso de los Diputados. Sus miembros son elegidos por sufragio directo por un periodo de cuatro años contados desde la fecha en que se instale el Congreso Nacional (artículo 196 constitucional).³³ El número de miembros es de 128 diputados propietarios y sus respectivos suplentes. El actual Presidente del Congreso Nacional es el Diputado Mauricio Oliva (Partido Nacional de Honduras).³⁴

Agenda Legislativa: La legislación más reciente del Congreso Nacional de Honduras se abocó a: la Reforma de Ley (12 de diciembre de 2017) sobre el Decreto 80-1991 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; la aprobación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, en mayo de 2017 y de la Ley de la Carrera Policial en agosto del mismo año, las cuales están destinadas a mejorar el desempeño y funcionamiento de la organización policial. Ambos instrumentos normativos fueron sancionados por el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado el pasado 9 de octubre.³⁵ La agenda actual de este órgano del Poder Legislativo abarca una iniciativa de ley para reformar el Código Penal que permitiría a las personas que han sido extraditadas a otro país y que han cometido delitos en Honduras, al terminar de purgar su pena en el extranjero, también ser juzgadas en su jurisdicción.³⁶ Otro tema relevante a nivel nacional es el Proyecto de Ley de

³¹ Poder Judicial de Honduras. *Op. cit.*

³² Presidencia de Honduras. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <http://www.presidencia.gob.hn/index.php/gob/el-presidente/3526-presidente-hernandez-toma-de-posesion-sera-una-fiesta-civica-y-mantendra-la-austeridad>

³³ Poder Judicial de Honduras. *Op. cit.*

³⁴ Congreso Nacional de Honduras. Consultado el 16 de enero de 2018 en la URL: <http://www.congresonacional.hn/>

³⁵ Congreso Nacional de Honduras, *Estamos dando un paso trascendental en la organización y depuración de la Policía Nacional: Mauricio Oliva*, 9 octubre de 2017, Consultado el 11 de octubre en la URL: <http://congresonacional.hn/index.php/2017/10/09/estamos-dando-un-paso-trascendental-en-la-organizacion-y-depuracion-de-la-policia-nacional-mauricio-oliva/>; y ECOFIN del Congreso Nacional. Leyes y decretos. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://ecofim.congresonacional.hn/>

³⁶ _____, *Ejecutivo envía iniciativa para que extraditados al regresar a Honduras también vengan a pagar cárcel*, 22 septiembre de 2017. Consultado el 11 de octubre de 2017 en la URL: <http://congresonacional.hn/index.php/2017/09/22/ejecutivo-envia-iniciativa-para-que-extraditados-al-regresar-a-honduras-tambien-vengan-a-pagar-carcel/>

Colaboración Eficaz que, además de ser considerado como un instrumento efectivo contra la impunidad y el delito, abordaría los casos en los que un miembro de un grupo criminal o asociación ilícita se sometería ante la justicia de manera voluntaria con arrepentimiento para poder colaborar, ofrecer información y pruebas que deben ser veraces, reales y fidedignas. Asimismo, contempla el papel del Ministerio Público en la verificación de las pruebas y el procedimiento de solicitud ante el juez para la eventual aprobación del convenio de colaboración eficaz.³⁷ Asimismo, el pasado 8 de septiembre, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional un proyecto de ley orientado a poner límites a la reelección, pues la propuesta contempla que cualquier ciudadano que haya ejercido la titularidad del Poder Ejecutivo puede optar a una nueva elección por un solo período ya sea de manera continua o alterna.³⁸

Poder Judicial: Es impartido, en nombre del Estado, por Magistrados y Jueces independientes. El Poder Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia, las Cortes de Apelaciones, los Juzgados y dependencias que señale la Ley (artículo 303 de la Constitución).³⁹ La Suprema Corte de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional integrado por 15 Magistrados electos por el Congreso Nacional con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, de una lista de candidatos no menor de tres por cada uno de los magistrados a elegir (artículo 311). La Ley Orgánica de la Junta Nominadora para la Elección de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Decreto No. 140-2001, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 29, 598 de fecha 5 de octubre de 2001, regula la organización y funcionamiento de este órgano colegiado. El actual Presidente de la Suprema Corte es el Magistrado Rolando Argueta Pérez.⁴⁰

Sistema Electoral de Honduras: De acuerdo con el artículo 51 de la Constitución, todos los actos relacionados con los procedimientos electorales son regulados por el Tribunal Supremo Electoral, el cual es autónomo e independiente con personalidad jurídica propia, con jurisdicción y competencia en toda la República, cuyas funciones están establecidas por la Constitución y la Ley Electoral. Está integrado por 3 Magistrados propietarios y un suplente electos por los miembros del Congreso Nacional por un periodo de 5 años con posibilidad de reelección (artículo

³⁷ _____, *MACCIH acepta acompañar al CN en socialización de dictamen de Ley de Colaboración Eficaz*, 22 de septiembre de 2017. Consultado en la URL: <http://congresonacional.hn/index.php/2017/09/22/maccih-acepta-acompanar-al-cn-en-socializacion-de-dictamen-de-ley-de-colaboracion-eficaz/>

³⁸ _____, *Ejecutivo entrega a secretaria del CN iniciativa para poner límites a la reelección presidencial*, 8 de septiembre de 2017. Consultado en la URL: http://congresonacional.hn/index.php/2017/page/6/?option=com_k2&view=itemlist&task=calendar&month=9&Itemid=180

³⁹ Poder Judicial de Honduras. *Op. cit.*

⁴⁰ Suprema Corte de Justicia de Honduras. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <http://www.poderjudicial.gob.hn/PublishingImages/OrganigramaPJ15062016.jpg>

52 constitucional).⁴¹ El actual Presidente del Tribunal Supremo Electoral es David Andrés Matamoros Batson.⁴²

Partidos Políticos⁴³

Partido	Bandera
1. Partido Liberal (PL).	
2. Partido Nacional (PN).	
3. Partido Innovación y Unidad (PINU-SD).	
4. Partido Democracia Cristiana (PDCH).	
5. Partido Unificación Democrática (UD).	
6. Partido Anticorrupción (PAC).	
7. Partido Alianza Patriótica Hondureña (LA ALIANZA).	
8. Partido Libertad y Refundación (LIBRE).	
9. Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER).	
10. Partido de Centro Social Cristiano "VAMOS".	

⁴¹ Poder Judicial de Honduras. Op. cit.

⁴² Tribunal Superior Electoral. Consultado el 19 de junio de 2017 en la URL: <http://www.tse.hn/WEB/institucion/organigrama.html>

⁴³ Tribunal Superior Electoral. *Partidos Políticos de Honduras*. Consultado el 19 de junio de 2017 en la URL: <http://www.tse.hn/WEB/enlaces/enlaces.html>

Política Exterior ⁴⁴

El golpe de Estado gestado en junio de 2009 provocó la ruptura de relaciones diplomáticas con varios países y la expulsión del país del Sistema Interamericano. Desde que el Presidente Juan Orlando Hernández asumió el poder, su Gobierno planteó la búsqueda de la reincorporación del país a la comunidad internacional y el fortalecimiento de los vínculos bilaterales. Tras la normalización de relaciones diplomáticas, el Gobierno se ha esforzado en mejorar la imagen de país a nivel internacional con el objetivo de fomentar la inversión extranjera directa y lograr la firma de nuevos convenios de cooperación internacional. Además de ello, la política exterior ha buscado el acercamiento con las economías emergentes del mundo, entre ellas, Brasil, China, Rusia y otros países de Asia Pacífico.

De acuerdo con el Informe de Metas Físicas Institucionales 2015 de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), el objetivo de la política exterior de Honduras es “preservar y fortalecer la soberanía e independencia del país y la seguridad de la Nación, a favor del desarrollo integral de la población hondureña, impulsando y promoviendo la expresión de la identidad nacional y su imagen”. Sus objetivos estratégicos son: ⁴⁵

1. Preservar la soberanía e independencia de Honduras para asegurar la integridad territorial, el sistema democrático y el bien común de los ciudadanos.
2. Ampliar e impulsar una política de relaciones exteriores proactiva, eficaz y preventiva para fomentar relaciones diplomáticas de cooperación internacional, de inversión y comercio, cultura y turismo.
3. Mejorar la asistencia migratoria y la prestación de los servicios en general y de protección consular a los nacionales, dentro y fuera del país, para proteger sus derechos y su dignidad humana.

Algunas de las acciones que ha realizado Honduras en los últimos años son: la firma del Protocolo de Tegucigalpa, que dio origen al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y su participación en el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, junto con los siguientes Estados: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, el cual surgió en 2008 bajo una iniciativa mexicana. Este mecanismo de integración y desarrollo busca promover la complementariedad y la cooperación entre sus miembros en temas como seguridad alimentaria y nutricional, energía,

⁴⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

⁴⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) de Honduras. *Informe de metas Físicas Institucionales 2015*. Consultado el 20 de junio de 2017 en la URL: http://portalunico.iaip.gob.hn/Archivos/SecretariadeRelacionesExteriores/Planeacion%20y%20rendicion%20de%20cuentas/Planes/Plan%20Estrategico/2015/Informe_Metas_Fisicas_2015.pdf

transporte, telecomunicaciones, facilitación comercial y competitividad, medio ambiente, gestión del riesgo y salud.⁴⁶ La cooperación financiera mexicana es canalizada mediante el Fondo de Infraestructura para Mesoamérica y los Países del Caribe (Fondo Yucatán).⁴⁷ Actualmente, Honduras pertenece a 39 organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.⁴⁸

La relación política de Honduras con la Unión Europea (UE) está enmarcada en el llamado “Diálogo de San José” que inició en 1984 con el objetivo de solucionar los conflictos armados en la región de Centroamérica y contribuir con el proceso de paz por medio del diálogo y la negociación. La cooperación con el bloque europeo encuentra su sustento jurídico en el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmado en febrero de 1993. Asimismo, el 15 de enero de 2013, el Congreso Nacional de Honduras ratificó el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, lo que lo convirtió en el segundo país de la región en ratificar dicho instrumento, después de Nicaragua. Este Acuerdo, único en su tipo al haber sido negociado de región a región, permite el establecimiento de una alianza estratégica en los componentes político, comercial y de cooperación.⁴⁹ Éste entró en vigor en Nicaragua, Honduras y Panamá el 1 de agosto de 2013, como se había previsto.⁵⁰

⁴⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, *un año de logros para la integración y el desarrollo de Mesoamérica, 2015*. Consultado el 10 de octubre en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/2015-un-ano-de-logros-para-la-integracion-y-el-desarrollo-de-mesoamerica>

⁴⁷ Este Fondo surgió tras la firma del Acuerdo de Yucatán en diciembre de 2011, en el marco de la XIII Cumbre de Tuxtla (Mérida, Yucatán), en sustitución del Acuerdo de San José. Su objetivo fue crear un fondo de 160 millones de dólares para atender proyectos de desarrollo de los países pertenecientes al Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, antecedente directo del Proyecto de Mesoamérica. En específico, México ha aprobado 53.76 millones de dólares para tres proyectos; uno en Honduras y dos en El Salvador. Consultado en Excelsior. *Calderón anuncia la creación del Acuerdo de Yucatán*. 05 de diciembre de 2011 en la URL: <http://www.excelsior.com.mx/2011/12/05/nacional/791717> y Secretaría de Relaciones Exteriores, *Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica*, junio de 2017. Consultado en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/conferencia-sobre-prosperidad-y-seguridad-en-centroamerica?idiom=es-MX>

⁴⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

⁴⁹ Servicio Europeo de Acción Exterior, *Acuerdo de Asociación: Ofreciendo Oportunidades para el Desarrollo. Documento explicativo del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, 2013. Consultado el 10 de octubre de 2017 en la URL: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/acuerdo-ada-para-web_es.pdf

⁵⁰ Konrad-Adenauer-Stiftung - Oficina en Costa Rica y Panamá, *El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, s. l. s. f. Consultado el 10 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.kas.de/costa-rica/es/pages/6207/>



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-HONDURAS

México y Honduras coinciden en los siguientes Foros Parlamentarios: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO); ParIAmericas; el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN)⁵¹; el Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM); y la Unión Interparlamentaria (UIP).

En la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, el Grupo de Amistad México-Honduras es presidido por la Diputada Karen Orney Ramírez Peralta (PRD), y está formado además por otros 9 integrantes: 5 del PRI; 2 del PAN; y 2 del PRD.⁵²

El 5 de agosto de 2009, el entonces Presidente de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales (2006-2009), quien fue depuesto por un golpe de Estado y expulsado de su país en junio de dicho año, fue recibido en Sesión Solemne por la Comisión Permanente.⁵³ En esa ocasión se expresó el apoyo del Poder Legislativo del Estado Mexicano con el Pueblo de Honduras para el restablecimiento del orden constitucional en dicho país.⁵⁴

⁵¹ El Senado de la República es observador en PARLACEN.

⁵² Cámara de Diputados. *Honduras*. 16 de febrero de 2018. Consultado en misma fecha en la URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=142

⁵³ Senado de la República, *Síntesis de la sesión de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2009*. s. l. s. f. Consultado el 11 de octubre de 2017 en la URL: <http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/60/3/2009-08-05-1/assets/documentos/sintesis20090805.pdf>

⁵⁴ _____, *Visita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Sr. José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras*. Consultado en la URL: http://www.senado.gob.mx/internacionales/assets/docs/america_latina/Honduras1.pdf

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-HONDURAS

De acuerdo con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México y Honduras establecieron relaciones diplomáticas en 1879 cuando el Gobierno mexicano designó al Ing. Francisco Díaz Covarrubias como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Honduras. En 1908, este último propuso a México la instalación de una representación diplomática con carácter permanente y, posteriormente, en 1943, se decidió elevar el rango al nivel de Embajada. Se designó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Honduras al poeta José Muñoz Cota.⁵⁵

El 2 de abril de 2014, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, realizó una visita de trabajo a Honduras con el objetivo de revalorar los vínculos bilaterales y ampliar la agenda bilateral, principalmente en los temas de migración y seguridad. Fue recibido por el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado.⁵⁶ Entre los acuerdos alcanzados en esa reunión destacan: concluir las negociaciones para la suscripción del Acuerdo sobre Transporte Aéreo y promover la participación de las aerolíneas mexicanas; dar seguimiento y fomentar las misiones comerciales y empresariales entre ambos países para promover el comercio bilateral; apoyar a Honduras en su proceso de incorporación a la Alianza del Pacífico; relanzar el Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad (GANS) entre ambos países; e intensificar las acciones para garantizar los derechos humanos de los migrantes y promover el desarrollo interno que mitigue los incentivos para migrar.⁵⁷

El 26 de febrero de 2016, el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado, visitó México y fue recibido por el Presidente Enrique Peña Nieto. Ambos Mandatarios se reunieron con el objetivo de promover diferentes mecanismos de cooperación para impulsar una mayor integración y acercamiento de los dos países. Durante el encuentro, ambos revisaron las agendas en los ámbitos bilateral y regional, además analizaron el tema de la promoción del Programa de Desarrollo Económico de Honduras para 2016. Entre los acuerdos alcanzados se encuentran: la suscripción del Convenio sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos que

⁵⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Honduras. Antecedentes históricos*. Consultado el 20 de junio de 2017 en la URL: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/MOEMHonduras.pdf>

⁵⁶ El financiero. *Peña arriba a Honduras en visita oficial*. Consultado el 20 de junio de 2017 en la URL: <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/pena-arriba-a-honduras-en-visita-oficial.html>

⁵⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Informe sobre la Visita del Presidente Enrique Peña Nieto a Honduras*. 3 de abril de 2014. Consultado en la URL: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/may/Inf_Presid-20140512.pdf

permitirá intercambiar conocimientos, experiencias y mejores prácticas en dicha materia; y el interés de fortalecer la cooperación en materia turística.⁵⁸

Posteriormente, el 8 de agosto de 2016, el Presidente hondureño, Juan Orlando Hernández, visitó nuevamente México con el objetivo de promover a Honduras con los inversionistas del sector automotriz. El Jefe de Estado se entrevistó con el entonces Gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, a fin de estrechar aún más los lazos de amistad, negocios y cooperación entre dicho país centroamericano y dicha entidad.⁵⁹

El 13 de febrero de 2017, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Luis Videgaray Caso, se reunió con sus homólogos de los países que integran el Triángulo del Norte de Centroamérica: Hugo Martínez Bonilla de El Salvador; Carlos Raúl Morales Moscoso, entonces todavía Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala; y María Dolores Agüero Lara de Honduras. Los Cancilleres sostuvieron un encuentro en México para participar en la XXV Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y en el 50º Aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco. Durante el encuentro, se continuó con el diálogo iniciado en Guatemala en noviembre de 2016 dirigido a coordinar y cooperar en iniciativas que atiendan el problema de la migración, además de fortalecer el intercambio de información y el trabajo de las redes consulares de los cuatro Estados. Los Cancilleres intercambiaron opiniones sobre la coyuntura actual y sobre las acciones para fomentar la protección de los derechos humanos de los migrantes independientemente del lugar en que se encuentren.⁶⁰

El 17 de diciembre de 2017, en un comunicado de Prensa, la Secretaría de Relaciones Exteriores felicitó al Presidente Juan Orlando Hernández por haber sido declarado Presidente Electo por el Tribunal Supremo Electoral e hizo un llamado al pueblo hondureño para que en un marco de respeto y concordia, finalice el proceso

⁵⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Visita Oficial del Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández Alvarado*. 26 de febrero de 2016. Consultado el 20 de junio de 2017 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/visita-oficial-del-presidente-de-honduras-juan-orlando-hernandez-alvarado>

⁵⁹ HNT. Canal 8. *Puebla y Honduras estrechan lazos de cooperación comercial, turística y cultural*. Consultado el 20 de junio de 2017 en la URL: <http://tnh.gob.hn/puebla-y-honduras-estrechan-lazos-de-cooperacion-comercial-turistica-y-cultural/>

⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cancilleres centroamericanos del Triángulo Norte visitan al Secretario Luis Videgaray Caso*. 13 de febrero de 2017. Consultado el 20 de junio de 2017 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/cancilleres-centroamericanos-del-triangulo-norte-visit-an-al-secretario-luis-videgaray-caso>



electoral y se logre establecer un diálogo cordial para salvaguardar la paz y la estabilidad democrática del país.⁶¹

⁶¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *La SRE felicita al Presidente de Honduras al haber sido declarado Presidente Electo por el Tribunal Supremo Electoral*, 19 de diciembre de 2017. Consultado el 17 de enero de 2018 en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-sre-felicita-al-presidente-de-honduras-al-haber-sido-declarado-presidente-electo-por-el-tribunal-supremo-electoral>

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-HONDURAS

De acuerdo con información del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), México es el cuarto socio comercial de Honduras, después de Estados Unidos, China y Guatemala.⁶²

En 2016, México exportó a Honduras bienes por 585.90 millones de dólares; el monto de las importaciones procedentes de Honduras fue de 426.54 millones de dólares, con un comercio total de 1,012.3 millones de dólares y un saldo a favor para México por 159.3 millones de dólares.⁶³

De enero a diciembre de 2017, el comercio total entre México y Honduras fue de \$1,054 millones de dólares, con exportaciones de \$647.3 millones de dólares e importaciones de \$406.7 millones de dólares, reflejando una balanza comercial a favor de México de \$240.6 millones de dólares.⁶⁴

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, la Inversión Extranjera Directa acumulada de Honduras en México sumó 8.03 millones de dólares en el periodo de 1999-2013. Hasta 2013, un grupo de 49 empresas hondureñas tenían inversiones en México.⁶⁵ En 2016, la inversión extranjera directa de Honduras a México fue de 0.3 millones de dólares.⁶⁶

Durante el primer trimestre de 2016, Honduras recibió \$ 41.7 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa de México; entre las inversiones más

⁶² Notimex/Ntrzacatecas.com. *Presidente de Honduras visitará México en encuentro con exportadores*. 6 de Agosto de 2016. Consultado en la URL: <http://ntrzacatecas.com/2016/08/06/presidente-de-honduras-visitara-mexico-en-encuentro-con-exportadores/>

⁶³ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Honduras*. Consultado el 20 de junio de 2017, en la URL: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/

⁶⁴ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Honduras*. Consultado el 16 de febrero de 2018 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/J5bc_e.html

⁶⁵ Forbes. *Jalisco, el polo de inversiones de Honduras en México*, 5 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de junio de 2017 en la URL: <https://www.forbes.com.mx/jalisco-polo-inversiones-honduras-mexico/>

⁶⁶ Secretaría de Economía. *Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2016)*. Consultado 20 de junio de 2017 en la URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191839/Informe_Congreso-2016-4T.pdf

⁶⁶ Fondo Monetario Internacional. Consultado el 12 de junio de 2017, en la página web: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=59&pr.y=11&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C228%2C233%2C293&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP%2CBCA%2CBCA_NGDPD&grp=0&a=

destacadas que realiza México están las de los sectores de telecomunicaciones, banca y comercio.⁶⁷

En 2017, los principales productos importados por México procedentes de Honduras fueron: mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes; camarones y langostinos; arneses reconocibles como concebidos exclusivamente para uso automotriz; algodón; fibras sintéticas o artificiales; cobre, aluminio o sus aleaciones; aceite en bruto; mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria del Café; entre otros.⁶⁸

Los principales productos exportados por México a Honduras en ese año fueron: cobre, aluminio o sus aleaciones; pantallas planas, incluso las reconocibles como concebidas para vehículos automóviles; aguacate; pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; aparatos de combustibles sólidos; champús; entre otros.⁶⁹

En agosto de 2016, en el marco de su visita al estado de Puebla, el Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, expuso su objetivo de promover a Honduras con los inversionistas del sector automotriz y aprovechó la ocasión para presentar las actividades que su gobierno está realizando en materia económica e incentivos fiscales a la inversión. Entre las acciones más importantes destacó el Proyecto Honduras 20/20 que busca impulsar y dinamizar seis de los sectores más productivos y de alto nivel de competitividad, como son: el turismo; los textiles; la manufactura intermedia; los servicios empresariales; la agroindustria; y la vivienda.⁷⁰

Los ejes transversales de este Proyecto tienen que ver con el impulso y el mejoramiento de la infraestructura logística, además de la expansión del acceso a diferentes mercados con facilitación de comercio por medio de acuerdos.

⁶⁷Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España. EE.UU., Canadá y México lideran la inversión extranjera en Honduras. Junio de 2017. Consultado el 17 de enero de 2017 en la URL: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2017720205.html?idPais=HN>

⁶⁸ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Honduras*. Consultado el 17 de enero de 2018 en la dirección URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/J5ppm_e.html

⁶⁹ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Honduras*. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/J5ppx_e.html

⁷⁰ Notimex/Ntrzacatecas.com. *Presidente de Honduras visitará...Op. cit.*

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-HONDURAS

Rubros	México ⁷¹		Honduras ⁷²	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.8%	3.1%	3.6%	3.7%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,187.053	1,251,253	20.457	20.999
PIB per Cápita (dólares)	9,692.180	10,100.585	2,377.167	2,391.203
Inflación	3.02%	3.00%	5.19%	5.40%
Desempleo	4.00%	3.87%	4.5%	4.5%
Población (millones de personas)	122.475	123.879	8.606	8.782
Lugar en el Índice de Desarrollo Humano (2015) ⁷³	77°		130°	

⁷¹ Fondo Monetario Internacional. *Reporte por País, México*. Consultado el 17 de enero de 2018 en la dirección URL:

http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=82&pr1.y=10&c=273&s=NGDP_R%2CNGDP_RPCH%2CNGDP%2CNGDPD%2CNGDP_D%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CPPPDP%2CPPPPC%2CPPPSP%2CPPPPEX%2CNGSD_NGDP%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁷² Fondo Monetario Internacional. *Reporte por país, Honduras*. Consultado el 17 de enero de 2018 en la dirección URL:

http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2016&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=50&pr1.y=9&c=268&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

⁷³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2018, en la URL: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf



TRATADOS BILATERALES MÉXICO-HONDURAS⁷⁴

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos bilaterales entre México y Honduras:

- Convenio de Cooperación Turística.
- Acuerdo de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Tratado sobre Delimitación Marítima.

⁷⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados con la República de Honduras*. Actualizado a enero de 2018, consultado en la URL: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Hondureño/hondureña.⁷⁵

Comportamientos sociales: Los hondureños son amigables y hospitalarios, por lo que comúnmente dirán lo que uno espera escuchar. Son sumamente abiertos y les encanta hablar.⁷⁶

El status jerárquico aún pesa en la sociedad, siendo el sector empresarial y político los de mayor rango. Es una cultura donde los roles entre el hombre y la mujer están muy marcados por valores tradicionales. Normalmente los hombres tienden a hacer comentarios de género hacia las mujeres, que en muchos casos lo toman como un cumplido.⁷⁷

Saludo: Un ligero apretón de manos es lo más común entre hombres. Cuando se es cercano, un beso en la mejilla y un ligero abrazo acompañan al saludo. Normalmente la mujer es la que toma la iniciativa al saludar a los presentes.⁷⁸

Puntualidad: Llegar a tiempo a las reuniones debe ser una prioridad, no obstante que los hondureños acostumbren llegar con quince minutos de retraso.⁷⁹

Reuniones de trabajo: No es necesario tener la charla previa a la reunión, aunque se aprecia el interés por crear o reforzar los lazos formados. Las decisiones tomadas son centralizadas, lo que puede llevar a tomar más tiempo del esperado la toma de decisiones.⁸⁰

El tiempo dedicado a la reunión no es un tema de preocupación, le dedican el tiempo que sea necesario para concluir satisfactoriamente, incluso pueden no darle importancia al tiempo establecido o programado.⁸¹

El uso de títulos o grados académicos es esencial por el valor que la jerarquía tiene en la sociedad. Al recibir una tarjeta de presentación hay que tratarla con respeto

⁷⁵ Real Academia de la Lengua Española. [Fecha de Consulta 26 de agosto de 2016]. Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/pendices/apendice5.html>

⁷⁶ Culture Crossing Guide. [Fecha de Consulta 26 de agosto de 2016]. Disponible en http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?Id=16&CID=92

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ Ídem.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Ídem.



para no ofender a su propietario. El contacto visual durante las reuniones es muy valorado.⁸²

Vestimenta: Los caballeros deben vestir con traje sastre oscuro y corbata. En tanto las mujeres, suelen vestir de forma conservadora, una falda con blusa o vestido elegante.⁸³

Regalos: Los regalos no se dan en la primera reunión porque pueden ser considerados como un soborno.⁸⁴

Temas de género: La sociedad hondureña aún tiene roles tradicionales. Incluso las mujeres que tienen cargos relevantes suelen tener sueldos más bajos que los hombres.⁸⁵

El Congreso Nacional de Honduras, estableció mediante Decreto N° 34.2000 la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.⁸⁶

⁸² Ídem.

⁸³ Ídem.

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ Ídem.

⁸⁶ Honduras Laboral. [Fecha de consulta 5 de octubre de 2016] disponible en <http://todo.honduraslaboral.org/leer.php/640.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VI. Documentos de Trabajo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

Nota Informativa⁸⁷

El FOPREL fue fundado con el objetivo de homologar las leyes y armonizar sus mecanismos de aplicación en la región centroamericana. La iniciativa de crear el FOPREL fue de Costa Rica.

El Acta Constitutiva del Foro fue suscrita en 1994, en el marco del Sexto Encuentro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (25 y 26 de agosto de 1994), en Managua, Nicaragua, por Rafael Machuca, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador; Jorge Arturo Reina, Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras; Alberto Cañas Escalante, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; Arturo Vallarino, Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá y Luis Humberto Guzmán, Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua.

En el año 2000 se adhirieron Belice y República Dominicana, con lo cual el Foro adquiere su denominación vigente.

Actualmente, el FOPREL está integrado por los Parlamentos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Puerto Rico y México. Son observadores el Yuan Legislativo de Taiwán, el Parlamento Latinoamericano Y Caribeño (PARLATINO), la Cámara de Diputados de Chile, el Parlamento Centroamericano, la Asamblea Nacional de Ecuador y Marruecos.

Este Foro tiene como objetivos:

- 1) Adoptar iniciativas conjuntas para crear y/o robustecer instituciones que permitan el desarrollo de una cultura democrática; especialmente aquellas que torne imperativo el apego a la ética en el ejercicio de la función pública.
- 2) Crear mecanismos ágiles de consulta e iniciativa, que permitan concertar la unidad de concepción y de acción solidaria, en defensa de nuestros intereses legítimos, representativa de la evolución política, económica y social de la región, frente a terceros países, regiones y organismos internacionales; y

⁸⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.



- 3) Promover el desarrollo de los estudios legislativos que aseguren el apoyo e intercambio regional de consultas, para imprimir mayor eficiencia a las tareas parlamentarias en cada país.

El FOPREL nombra con carácter rotativo entre sus miembros a un Presidente *pro tempore*, quien ejerce la representación del organismo durante un año. A partir del 24 de febrero de 2017, la Diputada Laura Tucker-Longworth, Presidenta de la Cámara de Representantes de Belice, es la Presidenta *pro tempore* del Foro.

FOPREL tiene 15 Comisiones Interparlamentarias: (12 Permanentes y 3 Especiales):

- Educación y Salud;
- Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia;
- Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza;
- Probidad y Transparencia, Presidida por el Senador Zoé Robledo;
- Asuntos Internacionales e Integración Regional;
- Servicios Públicos;
- Medio Ambiente y Cambio Climático;
- Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios;
- Turismo, Juventud y Deporte;
- Derechos Humanos (Presidida por la Cámara de Diputados de México);
- Especial de la Mujer;
- Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONIMIPYME);
- Especial de Asuntos Municipales;
- Especial de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia;
- y
- Especial de Asuntos Constitucionales, Presidida por el Senador Enrique Burgos.

Por lo que respecta a las estructuras internas, este foro tiene un Consejo Consultivo, integrado por funcionarios de los parlamentos/congresos miembros, y una Secretaría Permanente, cuya sede es Nicaragua.

El Senado mexicano es miembro de pleno derecho del FOPREL desde agosto de 2012. La Cámara de Diputados se integró en 2013.

A la fecha, el FOPREL ha celebrado treinta y cinco Reuniones Ordinarias y veinte extraordinarias de Presidentes de Parlamentos miembros. Las quince comisiones de trabajo del Foro han celebrado diversas reuniones de las que han emanado resoluciones y declaraciones sobre los temas tratados en el marco de cada reunión.



Los principales acuerdos del FOPREL se plasman en proyectos de Leyes Marco, elaborados por las Comisiones Interparlamentarias y avalados por los presidentes en sus reuniones ordinarias y extraordinarias. Cada país miembro del FOPREL decide la forma de integrar las disposiciones de estas Leyes en su legislación interna. Entre las Leyes Marco elaboradas y aprobadas por el FOPREL están las siguientes:

- Ley Marco para la Prevención, Persecución y Sanción del Delito de Trata de Personas.
- Ley Marco para el Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados en Centroamérica.
- Ley Marco Sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar.
- Ley Marco en Telecomunicaciones.
- Ley Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades.
- Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático.
- Ley Marco Regional Sobre Derecho de los Migrantes.
- Ley Marco Regional contra el Lavado de Dinero y Legitimación de Activos.
- Ley Marco Regional de Contrabando Transfronterizo.
- Ley Marco Regional para la Prevención del Delito en Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Marco Regional Referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento.
- Ley Marco Regional sobre Derecho de los Migrantes.

FOPREL también puede acordar Principios y Lineamientos Generales para legislar que pueden derivar en la elaboración de una Ley Marco.

La próxima Reunión Ordinaria de FOPREL tendrá lugar en Tegucigalpa, Honduras, el 23 de febrero de 2018. El tema principal de la Reunión es el cambio de la Presidencia pro tempore del Parlamento de Belice al Congreso Nacional de Honduras.



ACTA CONSTITUTIVA DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

CAPÍTULO I

Artículo 1.- CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN Y FUNDAMENTOS

Constituyese el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe y de otros organismos conexos, como un organismo regional, colegiado y permanente, integrado por los Titulares de los Poderes Legislativos de los países suscriptores del Acta Constitutiva y aquellos que en lo sucesivo sean incorporados.

Este organismo también podrá denominarse, FOPREL y en esta Acta Constituya “el FORO” y se fundamenta en los principios y normas de los respectivos ordenamientos jurídico-políticos nacionales sobre la materia, teniendo como antecedente las declaraciones y acuerdos adoptados en los “Encuentros de Presidentes de Congresos y Asambleas Legislativas”, que se realizaron con anterioridad a su constitución y, de manera particular, en los anhelos de paz, libertad, democracia, desarrollo, justicia y participación de nuestros pueblos.

También podrán ser integrantes, en calidad de observadores, los Presidentes y las Presidentas de poderes legislativos, las organizaciones parlamentarias regionales y organismos internacionales que así lo soliciten y sean admitidos.

Artículo 2.- MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS⁸⁸:

El Foro tiene como Misión⁸⁹, contribuir al desarrollo del Estado Constitucional, Democrático, Intercultural y Social de Derecho, mediante el diálogo político y la armonización legislativa, para la emisión de normativas marcos encaminadas a construir escenarios económicos, sociales, jurídicos, humanos, ambientales, culturales, tecnológicos y democráticos, que impulsen la integración regional.

El Foro tiene como Visión, ser una instancia de referencia internacional en materia de diálogo, estudio, creación y armonización legislativa, que contribuye a la integración de la Región Centroamericana y del Caribe, fortaleciendo el desarrollo social, económico y de derecho; así como la consolidación del Estado Constitucional en la Región.

⁸⁸ Aprobado: Enfoque Programático de FOPREL en Resolución: FOPREL-RO-XXXIV-06-24022017.

⁸⁹ Aprobado: Enfoque Programático/Plan Estratégico de FOPREL 2017-2021 en Resolución FOPREL-RE-XX-01-23062017.

Para ello se propone como objetivos estratégicos:

- a) Crear mecanismos ágiles de consulta entre los Poderes Legislativos integrantes del FOPREL, que permitan el diálogo y concertación para abordar de forma práctica, dinámica y solidaria los problemas que afecten el bien común de la región.
- b) Generar iniciativas conjuntas para la emisión de normativas, encaminadas al fortalecimiento de los marcos jurídicos, en pro de resolver problemas comunes que se afrontan en los países del área.
- c) Promover el desarrollo de estudios legislativos, que contribuyan al intercambio regional y cumplimiento de los compromisos y agendas parlamentarias en cada Poder Legislativo integrante del FOPREL.
- d) Promover espacios de diálogo para la conformación de alianzas estratégicas con homólogos e instancias afines, con el fin de desarrollar vínculos de trabajo efectivo, transparente y de colaboración mutua, que contribuya al fortalecimiento técnico, financiero e institucional del FOPREL.
- e) Fortalecer las capacidades internas del FOPREL, como instancia referente en el estudio en temas especializados y pioneros.

CAPÍTULO II

Artículo 3.- ORGANISMOS:

La máxima autoridad del FORO es la reunión de al menos la mitad más uno de sus integrantes o de sus representantes delegados, que tomarán resoluciones por consenso, y para el cumplimiento de sus funciones contará con:

- a) Un Consejo Consultivo.
- b) Una Secretaría Permanente.
- c) Las Comisiones Interparlamentarias.
- d) El Instituto Centroamericano y de la Cuenca del Caribe de Estudios Legislativos –ICEL.
- e) Otros organismos conexos, que sean creados por el Foro, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 4.- ATRIBUCIONES DEL FORO:

El Foro tiene las siguientes atribuciones:

- a) Establecer políticas y acciones para el logro de la misión, visión y objetivos estratégicos señalados en el Art. 2.
- b) Emitir resoluciones y acuerdos en procura del logro de su misión, visión y objetivos estratégicos.
- c) Concertar acuerdos o convenios con Parlamentos, dentro y fuera de la región, lo mismo que acuerdos de cooperación con otras instituciones, en apoyo de sus proyectos y programas.
- d) Designar al Secretario o Secretaria Ejecutiva como titular de la Secretaría Permanente.
- e) Aprobar su presupuesto anual, a propuesta del Consejo Consultivo
- f) Crear organismos institucionales que se consideren necesarios.
- g) Crear Comisiones Interparlamentarias, modificar su finalidad y denominación, disolverlas, conocer sus informes, recomendaciones, resoluciones y darles apoyo, a través del Consejo Consultivo y la Secretaría Permanente.
- h) Promover mecanismos de diálogo, concertación y coordinación, que contribuyan a incrementar la interacción de los Poderes Legislativos a nivel regional y continental.
- i) Aprobar sus reglamentos.
- j) Establecer la agenda y la dinámica de sus reuniones.
- k) Establecer distinciones o premios para personas o entidades cuyas acciones coincidan relevantemente con las metas y objetivos de este Foro.
- l) Supervisar el desarrollo de las actividades del Foro, el funcionamiento de sus organismos y la administración de sus bienes.
- m) Promover y admitir el ingreso de integrantes plenos de países ubicados en su área geográfica y de observadores.
- n) Promover relaciones con organismos, agencias o entidades afines que expresen interés de relacionarse con el Foro.

Artículo 5.- DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA:



La Presidencia del Foro es ejercida con carácter rotativo por la persona titular del Poder Legislativo que corresponda con el orden establecido. Ejercerá la representación del organismo conjunta o separadamente con la Vicepresidencia, convocará y presidirá sus reuniones. Su cargo durará un año.⁹⁰

La sede de la Presidencia será la del país del Presidente o Presidenta en ejercicio, hasta su reemplazo por la Presidencia llamada a sucederle.

La Vicepresidencia será para el país al que le corresponda ejercer la Presidencia en el próximo periodo anual y sustituirá al Presidente o Presidenta por ausencias temporales y colaborará en la dirección del Foro.

Para poder asumir la Presidencia del FOPREL es requisito indispensable estar solvente en el pago de sus cuotas.

La Presidencia se ejercerá en el orden siguiente: Honduras, Panamá, México, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Puerto Rico, República Dominicana, Guatemala y Belice. Cada nuevo miembro será agregado a esta lista en el puesto inmediato anterior al del país que esté ejerciendo la presidencia pro-tempore al momento de su ingreso.

Si por cualquier circunstancia a quien le corresponda la Presidencia, declinara, asumirá el siguiente y no podrá el declinante asumirla hasta que le corresponda nuevamente, según el orden establecido.

Artículo 6.- DE LAS REUNIONES DEL FORO Y SUS ORGANISMOS:

El Foro y sus organismos realizarán las siguientes reuniones:

- a) El Foro se reunirá ordinariamente dos veces al año por convocatoria de la Presidencia; y extraordinariamente, cuando lo estime necesario, a propuesta de, al menos uno, de sus integrantes o de la Secretaría Permanente.

Las reuniones ordinarias se realizarán en el país que lo solicite en la reunión precedente y las extraordinarias en cualquier tiempo, previa solicitud formal de la Presidencia del Poder Legislativo del país interesado que será el anfitrión, cumpliendo con las formalidades establecidas para las reuniones ordinarias.

- b) El Consejo Consultivo se reunirá previamente a las Reuniones del Foro, por convocatoria de la Secretaría Permanente.

⁹⁰ Reforma del Artículo No. 5. Aprobada en Resolución: RE-XIX-02-13052017



El Consejo Consultivo, también se reunirá al inicio de cada año calendario, en coordinación con la Secretaría Permanente, para elaborar la propuesta del programa de actividades y del Presupuesto General de Ingresos y Egresos que se ejecutará en ese año.

- c) Las Comisiones Interparlamentarias se reunirán al menos una vez al año por convocatoria de su respectiva Presidencia, por intermedio de la Secretaría Permanente, procurando la búsqueda de financiamiento para sus reuniones.
- d) Los órganos conexos se reunirán las veces que las personas integrantes del Consejo Consultivo o Secretaría Permanente lo consideren convenientes.

Artículo 7.-DE LA SECRETARÍA PERMANENTE:

La Secretaría Permanente será el órgano Ejecutivo del Foro, dependiente de la Presidencia, estará a cargo de un Secretario o Secretaria Ejecutiva. Su sede estará en la ciudad de Managua, República de Nicaragua. Su titular será nombrado o removido por el Foro, durará en su cargo cuatro años prorrogables por períodos similares, y tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Gerenciar el FOPREL, con facultades de apoderada o apoderado general administrativo y de darle seguimiento a los acuerdos y resoluciones emanados de sus diversas instancias, de conformidad a lo establecido en esta Acta Constitutiva.
- b) Representar al Foro por delegación superior.
- c) Actuar como órgano de comunicación oficial del FOPREL.
- d) Ejecutar las convocatorias del Foro y sus organismos.
- e) Ejecutar el presupuesto y rendir cuenta semestral del mismo para el estudio aprobación del Foro.
- f) Administrar los recursos humanos, materiales, documentales, técnicos y financieros del Foro y, de manera especial, el resguardo de sus instalaciones, cuidando que éstas sean utilizadas únicamente para las finalidades que sean determinadas por el FORO.
- g) Coordinar el trabajo de los órganos del FOPREL.
- h) Apoyar a la Presidencia ya las demás personas integrantes del Foro.
- i) Apoyar la realización de reuniones del Foro y los demás organismos.



- j) Promover y operativizar la cooperación interparlamentaria y con otros organismos.
- k) Difundir información sobre el quehacer de FOPREL, y su impacto en el proceso de integración regional.
- l) Suscribir contratos y convenios de colaboración.
- m) Realizar, en consulta con el Presidente de Foro, la contratación de personal, temporal, permanente y de consultorías profesionales, sobre temas específicos vinculados al interés y objetivos del FORO y establecer su remuneración.
- n) Otras que le asigne el Foro o, en su defecto, la Presidencia del mismo, previa consulta con los y las demás integrantes del referido organismo.

Artículo 8.- DEL CONSEJO CONSULTIVO:

El Consejo Consultivo estará integrado por la Secretaria o Secretario Ejecutivo, quien lo coordinará, y una persona asesora por país, nombrada por cada una de las Presidencias de los Parlamentos integrantes.

Quienes integran el Consejo Consultivo serán preferentemente personas funcionarias de carrera legislativa, a efecto de fortalecer, dar continuidad y seguimiento a la necesaria conservación de la memoria histórica.

La función principal del Consejo Consultivo es elaborar el proyecto de agenda, realizar el trabajo preparatorio para cada reunión del Foro y brindar asesoría a éste, a la Presidencia y a sus integrantes; así como, elaborar el programa de actividades y el presupuesto establecido en el segundo apartado del inciso b) del Artículo 6.

También dictaminarán las propuestas de reforma a esta Acta Constitutiva, para someterlas a conocimiento del Foro.

Asignar los recursos necesarios para el trabajo de las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL.

Velar porque las propuestas, procesos y resoluciones garanticen la igualdad entre mujeres y hombres, para lo cual se podrá apoyar en las unidades técnicas que tengan esa misión en cada uno de los Parlamentos.

Artículo 9.- COMISIONES INTERPARLAMENTARIAS:

Para el logro de sus objetivos el FOPREL creará las Comisiones Interparlamentarias Permanentes o Especiales que considere necesarias, a propuesta del Consejo



Consultivo.

Las Comisiones Interparlamentarias implementarán el proceso de armonización del ordenamiento jurídico interno de los países, cuyos Poderes Legislativos integran este Foro.

La persona integrante del Consejo Consultivo de cada país o a quien éste delegue asumirá la Secretaría Ejecutiva de las Comisiones Interparlamentarias Permanentes y/o Especiales que tengan sede en ese país y tendrá a su cargo el seguimiento de las resoluciones que estas adopten.

Artículo 10.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES INTERPARLAMENTARIAS:

Las Comisiones Interparlamentarias se integrarán con un parlamentario o parlamentaria titular por nombramiento de la Presidencia del Poder Legislativo de cada país, preferentemente que forme parte de la Comisión Homóloga establecida en cada Parlamento Nacional.

Artículo 11.- PROCESO ARMONIZADOR:

El proceso armonizador de las leyes se llevará a cabo mediante la elaboración de PROYECTOS DE LEYES MARCO, por las Comisiones Interparlamentarias, cuya parte normativa deberá combinar generalidad y flexibilidad, que permita adecuaciones o ajustes para las situaciones propias de cada país integrante, acorde a sus procedimientos internos.

Artículo 12.- REMISIÓN DE PROYECTOS DE LEYES MARCO:

Los proyectos de LEYES MARCO, elaborados y aprobados por las respectivas Comisiones Interparlamentarias, serán remitidos a las Presidencias para que la Junta Directiva de cada Poder Legislativo de los países integrantes lo tramite con apego a su propio procedimiento para la formación de la ley.

Artículo 13.- APOYO A LAS COMISIONES INTERPARLAMENTARIAS:

El FORO gestionará ante sus respectivas asambleas y congresos para que se provea a las Comisiones Interparlamentarias con sede en cada país, la infraestructura, los recursos humanos, técnicos y financieros, que garanticen su adecuado y eficiente desempeño, sin perjuicio del apoyo que la Secretaría Permanente u otros organismos puedan brindar.



Artículo 14.- APORTACIONES⁹¹:

Los países integrantes del FOPREL harán aportaciones anuales iguales, que serán remidas a la Secretaría Permanente en el primer trimestre del año y serán administradas en la forma que establezca el Foro, mediante las asignaciones consignadas en su presupuesto.

Si al inicio del año calendario no estuviere aprobado el presupuesto correspondiente, se aplicarán las mismas asignaciones y cuantías establecidas en el presupuesto del año anterior.

Los fondos para el funcionamiento de las Comisiones Interparlamentarias serán gestionados por las Presidencias de los Parlamentos donde tengan su sede, conforme a los requerimientos del mismo, sin perjuicio de las contribuciones provenientes del FOPREL y de la cooperación internacional.

Artículo 15.- OFICINA EN CADA PAÍS INTEGRANTE:

Para el mejor cumplimiento de las funciones, acuerdos y resoluciones propias del FORO, cada Presidencia integrante de éste instituirá en su respectivo Parlamento, una oficina de carácter permanente, coordinada por la persona integrante del Consejo Consultivo del respectivo país o por la persona funcionaria que la Presidencia designe, de acuerdo con la estructura organizativa local. Esta oficina fungirá como el vínculo oficial institucional de enlace entre cada Parlamento y la Secretaría Ejecutiva del FORO.

CAPITULO III

Artículo 16.-ESTABLECIMIENTO DE CONDECORACIONES DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCADEL CARIBE (FOPREL)⁹²:

A. Crease el PREMIO EQUIPULAS DE LA PAZ, que será otorgado anualmente, conforme las siguientes bases:

A-1: CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS:

El premio tendrá un carácter internacional, y sus objetivos primordiales son:

⁹¹ Resolución sobre Aumento de la Cuota. XXV Reunión del FOPREL, Belize, el día 28 de noviembre del 2008. (2Aumentar la cuota anual de membresía a la suma de veintitrés mil quinientos dólares (U.S. \$23,500) que serán aportados a comienzo de cada año, a partir del año 2010.

⁹² Resolución del I Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) que establece el "Premio Esquipulas por la Paz"; Tegucigalpa, Honduras, 24 de febrero de 1995. Reformada en la VIII Reunión de Presidentes, Roatán, Honduras, 19 de marzo de 1999.



testimoniar reconocimiento público, a la vez que estímulo para emular su ejemplo, a aquellas personas u organizaciones que se han destacado, desde sus respectivos ámbitos de acción en favor de la paz en América Latina, mediante:

- a) La promoción de una pedagogía viva de la paz, traducida en prédica constante, ejemplaridad de comportamiento e iniciativas concretas en la búsqueda de soluciones pacíficas – fundadas en la justicia – a los conflictos nacionales, regionales e internacionales.
- b) El diseño y promoción de fórmulas o mecanismo jurídico-político, para enmarcar en el ámbito del diálogo, la negociación, el compromiso y el consenso, el cese de los conflictos e iniciar procesos de paz.
- c) El aporte al desarrollo artístico, científico y cultural que sea de un evidente impacto para el bien común de la humanidad, y contribuya a exaltar los valores éticos y espirituales de la amistad cívica, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre los pueblos, al igual que el respeto a los derechos humanos, en tanto que componentes propios de una auténtica cultura de paz.

A-2: CONTENIDO DEL PREMIO:

El premio Esquipulas de la Paz consistirá en una medalla de oro de veinticuatro quilates con el símbolo alegórico de la paz, teniendo como trasfondo el escudo heráldico de la ciudad de Esquipulas. Adicionalmente, se entregará a la persona o institución honrada con este premio, un diploma en que se consigne los méritos por los cuales se le concede.

A-3: FECHA DE ENTREGA:

El acto de entrega del premio se efectuará en una ceremonia solemne, de carácter cívico-cultural, durante el mes de septiembre de cada año, a partir de 1995. Dicha ceremonia se verificará en forma rotativa en cada capital de los países miembros del FORO DE PRESIDENTES Y DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMERICA, en presencia de las autoridades nacionales y municipales, e invitados especiales.

A-4: DEL JURADO CALIFICADOR:

Para integrar el jurado Calificador, cada Poder Legislativo centroamericano designará a una persona de reconocida honorabilidad y autoridad moral. El jurado Calificador será convocado por la Secretaria Permanente y escogerá al ganador del premio de entre los candidatos presentados durante el mes de julio de cada año. Las actuaciones del jurado se regirán por su propio reglamento interno, y su resolución será de carácter inapelable.

A-5: DE LAS MODALIDADES PARA PRESENTAR CANDIDATOS:

Oportunamente, y con el propósito de garantizar la mayor claridad y corrección, se darán a conocer las normas y modalidades que habrán de regir el proceso de presentación de candidatos al Premio Esquipulas de la Paz, al igual que otros detalles relevantes en torno al mismo.

B. Crear la ORDEN RENE NÚÑEZ TÉLLEZ, que será otorgado anualmente, conforme las siguientes bases⁹³:

- B-1: Como la máxima distinción que otorga el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y de la Cuenca del Caribe, para reconocer los servicios extraordinarios de parlamentarios, parlamentarias y personalidades nacionales o extranjeras que hayan contribuido al desarrollo y consolidación del Estado Constitucional, Democrático, Intercultural y Social de Derecho en la región.
- B-2: Otorgar la “Orden Rene Núñez Téllez” mediante resolución aprobada por los Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y de la Cuenca del Caribe.
- B-3: Que las propuestas para el otorgamiento de la Orden, podrán ser presentadas por los Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y de la Cuenca del Caribe, por el Consejo Consultivo y por la Secretaria Permanente; acompañando los documentos que acrediten los servicios extraordinarios en pro de la región.
- B-4: Que la Presidencia Pro tempore impondrá la Orden por medio de una medalla especial y un diploma.
- B-5: Mandatar a la Secretaria Permanente para elaborar el reglamento de la Orden.

CAPITULO IV

Artículo 17.- DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO Y LA CUENCA DEL CARIBE DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS (ICEL)⁹⁴:

El ICEL es el organismo dedicado a la investigación y capacitación del FOPREL. Se

⁹³ Resolución RO-XXXIV-02-24022017, Managua, Nicaragua, 24 de febrero del año 2017.

⁹⁴ Primer Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, “Acta Constitutiva Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos ICEL”, Tegucigalpa, Honduras, 24 de febrero de 1995. Reformada en la III Reunión Extraordinaria, en San Pedro Sula, Honduras, 13 de febrero de 2004.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



regirá por su propia Acta Constitutiva y tendrá su propia coordinación.



Borrador de Resolución

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE PRO TEMPORE DE FOPREL RO-XXXVI-01-23022018

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXVI Reunión Ordinaria, celebrada en Tegucigalpa, República de Honduras, el día de hoy, 23 de febrero del 2018.

CONSIDERANDO

I

Que el FOPREL fue constituido el día 26 de agosto de 1994 como un Organismo Regional Interparlamentario, para impulsar los mecanismos de aplicación y armonización de la legislación de los países miembros, teniendo como Sede Permanentemente, la República de Nicaragua; en su artículo # 5 del Acta Constitutiva, designa entre sus miembros plenos, a un Presidente y un Vicepresidente Pro-Tempore, para ejercer la representación.

II

Que la Presidencia Pro-Tempore del FORO, es ejercida con carácter rotativo por la persona titular del Poder Legislativo que le corresponda, de acuerdo con el orden establecido en el Artículo del Acta Constitutiva antes citado, quien ejercerá la representación del organismo, indistintamente con la Vicepresidencia; convocará y presidirá sus reuniones. Su cargo durará un año.

III

Que habiendo concluido su periodo como Presidenta Pro-Tempore del FOPREL, la Honorable Señora Laura Tucker- Longsworth, Presidente de la Cámara de Representantes de Belice, se procede a designar al sucesor en dicho cargo, correspondiendo al Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera; y como Vicepresidenta del FORO, a la Honorable Diputada, Yanibel Abrego Smith de la Asamblea Nacional de Panamá.



Por lo anterior:

RESUELVE

UNICO: Conforme lo establece el Artículo # 5 del Acta Constitutiva del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), se procede a designar como Presidente Pro-Tempore del FOPREL, al Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras, y como Vicepresidenta del FORO, a la Honorable Diputada, Yanibel Abrego Smith, de la Asamblea Nacional de Panamá, para el periodo febrero 2018, febrero 2019.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



Borrador de Resolución

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS RO-XXXVI-02-23022018

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXVI Reunión Ordinaria, celebrada en Tegucigalpa, República de Honduras, el día de hoy, 23 de febrero del 2018.

CONSIDERANDO

I

Que cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 7 inciso e) del Acta Constitutiva del FOPREL, en materia de rendición de cuentas, el Secretario Ejecutivo ha presentado el informe de los Estados Financieros debidamente auditados de esta institución, correspondiente al periodo que comprende del 1 de junio, al 31 de diciembre del año dos mil diecisiete.

II

Que dicho informe fue debidamente revisado por el Consejo Consultivo de FOPREL, el cual lo recibió con tiempo. Encontrándolo satisfactoriamente para su debida aprobación por este FORO.

Por lo tanto:

RESUELVE:

Único: Aprobar en todas y cada una de sus partes el “Informe de los Estados Financieros Auditados del FOPREL”, correspondiente al periodo del 1 de junio, al 31 de diciembre del año dos mil diecisiete, presentado por la Secretaria Ejecutiva.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



Borrador de Resolución

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FOPREL PARA EL 2018 RO-XXXVI-03-23022018

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXVI Reunión Ordinaria, celebrada en Tegucigalpa, República de Honduras, el día de hoy, 23 de febrero del 2018.

CONSIDERANDO

I

Que según lo dispuesto en el Artículo 15 del Acta Constitutiva de este Organismo de Integración Parlamentaria Regional, las aportaciones anuales que hacen los integrantes del FOPREL, serán administradas en la forma que establezca el Foro, mediante las asignaciones consignadas en su presupuesto.

II

Que el Arto. 8, en su inciso 3) del Acta Constitutiva de este FORO, establece: que el Consejo Consultivo elaborará el Presupuesto General de Ingresos y Egresos que se ejecutará durante el presente año.

Por lo anterior:

RESUELVE:

UNICO: Que habiéndose conocido el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del FOPREL, para el período 2018, se aprueba en toda y cada una de sus partes, el cual se adjunta a la presente resolución.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



Borrador de Resolución

RESOLUCIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL DEL FOPREL RO-XXXVI-04-23022018

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXVI Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho. Con el objetivo de promover la Sostenibilidad Institucional de FOPREL, emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

I

Que el «Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del FOPREL», fue aprobado por medio de las resoluciones: FOPREL-RO-XXXIV-06-24022017 y FOPREL-RE-XX-01-23062017.

II

Que el «Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del FOPREL» establece en su acápite de «Sostenibilidad Institucional», la elaboración de mecanismos e instrumentos que contribuyan a la organización, planificación y evaluación de las instancias del FOPREL (Sostenibilidad inciso a, puntos: 1 y 2, pág. 33) por lo que, la Secretaria Ejecutiva ha elaborado una propuesta de reglamento interno de la Comisiones Interparlamentarias de FOPREL.

III

Que es fundamental proceder a la elaboración de: Manual de Funciones Internos, Manual de Imagen Institucional y Manual de Control Interno, con el fin de fortalecer los procesos internos, operativos y financieros de planificación, monitoreo y evaluación (Sostenibilidad inciso a, puntos: 1, pág. 33).

IV

Que el FOPREL, tiene como objetivo fundamental en su «Plan Estratégico Institucional 2017-2021 », el de promover espacios de diálogo para la conformación de alianzas estratégicas con homólogos e instancias afines, con el fin de desarrollar vínculos de trabajo efectivo, transparente y de colaboración mutua, que contribuyan al fortalecimiento técnico, financiero e institucional del FOPREL.



Por lo anterior:

RESUELVE

I

Se mandata al Secretario Ejecutivo para que presente ante el Consejo Consultivo del FOPREL el Reglamento de las Comisiones Interparlamentarias Permanente y Especiales de FOPREL, para su aprobación en la próxima sesión.

II

Se autoriza al Secretario Ejecutivo que presente ante los Presidentes de las Comisiones Interparlamentarias de FOPREL, el Reglamento de las Comisiones Interparlamentarias Permanente y Especiales de FOPREL, para su revisión, discusión y propuesta a este FORO

III

Se autoriza al Secretario Ejecutivo a elaborar: Manual de Funciones Internos, Manual de Imagen Institucional y Manual de Control Interno; según lo establecido en “Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del FOPREL”, aprobado en resoluciones: FOPREL-RO-XXXIV-06-24022017 y FOPREL-RE-XX-01-23062017

IV

Se autoriza a la Secretaria Permanente, realizar las acciones pertinentes para gestionar la cooperación técnica y financiera para los temas de: Ciber-Delito, Sistemas Penitenciarios (Control Telemático), Lactancia Materna, Detección temprana del Cáncer, MIPYME, Cambio Climático, Alimentación y Nutrición para Mujeres embarazadas, Prevención del sobrepeso y Obesidad en la población Infantil y adolescentes, Etiquetado de Alimentos, Trata de Personas, Violencia contra la niñez, Agricultura Familiar, Producción Agroecológica y Mujer Migrante.

V

Se autoriza a la Secretaria Permanente, a realizar las gestiones correspondientes, para la concertación de alianza técnico y financiera con EUROSOCIAL, BCIE, UNICEF, Save the Children, Visión Mundial, OPS, COMISCA-SICA, PROGRESAN-SICA, Seguridad Democrática –SICA y OIM

VI

Asumimos el compromiso de realizar acciones orientadas a la gestión de cooperación técnica y financiera, para fortalecer la agenda de trabajo de las Comisiones Interparlamentarias de FOPREL y la implementación del «Plan Estratégico Institucional de FOPREL, 2017-2021)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



Borrador de Resolución

RESOLUCIÓN DE AGRADECIMIENTO ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR RO-XXXVI-05-23022018

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXVI Reunión Ordinaria, celebrada en Tegucigalpa, República de Honduras, el día de hoy, 23 de febrero del 2018.

CONSIDERANDO

I

Que con fecha 21 de septiembre del año 2017, el Honorable Diputado José Serrano Salgado, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, presentó ante la Secretaria Ejecutivo del FOPREL, solicitud de incorporación como Miembro Observador, a la Asamblea Nacional de Ecuador.

II

Que habiendo sido presentada dicha solicitud a los Presidentes Miembros Plenos de FOPREL, en su XXXV Reunión Ordinaria, llevada a cabo en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, con fecha 14 de noviembre del año dos mil diecisiete, se aprobó mediante resolución: RE-XXXV-05-14112017, el ingreso de la Asamblea Nacional de Ecuador, como Miembro Observador del FOPREL.

Por lo anterior:

RESUELVE:

I

Felicitarle y darle la más cordial bienvenida a la Asamblea Nacional de Ecuador, por su incorporación como Miembro Observador ante el FOPREL.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



II

Reconocer a la Asamblea Nacional de Ecuador, por su aporte extraordinaria como Miembro Observador, y agradecer la invitación para llevar a cabo una sesión del Foro, en la ciudad de Quito, Ecuador, en el primer semestre del presente año.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



Borrador de Resolución

**RESOLUCIÓN DE AGRADECIMIENTO AL PARLAMENTO MARROQUI
RO-XXXVI-06-23022018**

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXVI Reunión Ordinaria, celebrada en Tegucigalpa, República de Honduras, el día de hoy, 23 de febrero del 2018.

CONSIDERANDO

I

Que reiteramos nuestro agradecimiento al Parlamento del Reino de Marruecos, a través de sus Presidentes: Habib El Malki, de la Cámara de Representantes y al HAKIM BENCHAMACH, de la Cámara de Consejeros, por haber sido anfitriones de nuestra XXXV Reunión Ordinaria del FOPREL, celebrada en la ciudad de Rabat, el día 4 de noviembre del 2017.

II

Agradecer al Parlamento del Reino de Marruecos, por su aporte extraordinario como Miembro Observador ante el FOPREL; reconocemos que esto ha contribuido a la estabilidad en la finanzas del Foro.

Por lo anterior:

RESUELVE:

UNICO: Agradecer y reconocer al Parlamento del Reino de Marruecos su contribución extraordinaria, lo que ha fortalecido los lazos de amistad entre nuestros parlamentos.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



Borrador de Resolución

**RESOLUCIÓN DE AGRADECIMIENTO AL CONGRESO NACIONAL DE
HONDURAS
RO-XXXVI-07-23022018**

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXVI Reunión Ordinaria, celebrada en Tegucigalpa, República de Honduras, el día de hoy, 23 de febrero del 2018.

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Diputado Dr. Mauricio Oliva Herrera, Presidente del Congreso Nacional de Honduras y Presidente Pro-Témpore del FOPREL, ha sido un excelente anfitrión de esta XXXVI Reunión Extraordinaria.

II

Que es meritorio el empeño puesto por el personal de protocolo, divulgación y prensa y otras dependencias administrativas de este Congreso, lo cual ha permitido imprimir mayor eficiencia a las tareas preparatorias y el desarrollo exitoso de este evento.

Por lo anterior:

RESUELVE:

Único: Expresar nuestro agradecimiento al Congreso Nacional de Honduras a través de su Presidente, Honorable Diputado Dr. Mauricio Oliva Herrera, por la hospitalidad y las atenciones recibidas en esta XXXVI Reunión Extraordinaria del FOPREL; a la par de felicitar al equipo de colaboradores de este Poder del Estado.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES






VII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES




MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 12 DE FEBRERO DE 2018

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁹⁵ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional⁹⁶ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁹⁷ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento</p>

⁹⁵ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁹⁶ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁹⁷ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones⁹⁸.</p> <p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia⁹⁹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.¹⁰⁰</p> </div> </div>

⁹⁸ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁹⁹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁰⁰ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

DEPORTE NACIONAL	La charrería.
POBLACIÓN TOTAL	123 675 351 habitantes. ¹⁰¹
DENSIDAD POBLACIONAL	63 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.4% son hombres y 51.6% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.9 millones de mujeres y 59.7 millones de hombres. ¹⁰²
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.34 años: ¹⁰³ en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. ¹⁰⁴
TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)	18.3 ¹⁰⁵
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹⁰⁶
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹⁰⁷
PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	1.7 ¹⁰⁸
TASA DE MORTALIDAD	5.8 ¹⁰⁹
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹¹⁰
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹¹¹

¹⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁰² *Ídem*.

¹⁰³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁰⁴ Instituto Nacional de las Mujeres. *Esperanza de vida al nacer por sexo*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: goo.gl/6qm59k

¹⁰⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁰⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁰⁷ *Ídem*.

¹⁰⁸ *Ídem*.

¹⁰⁹ *Op. cit.*, *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹¹⁰ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

POBLACIÓN ACTIVA	59.4% ¹¹²
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹¹³ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.6%. Sector comercio y servicios 60.5%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	11.7 ¹¹⁴
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	34.6 ¹¹⁵
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹¹⁶ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹¹⁷
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	50.6% ¹¹⁸
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹¹⁹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹²⁰

¹¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_11.pdf

¹¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹¹⁵ INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf

¹¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

¹¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹¹⁸ The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.NAHC>

¹¹⁹ *Ídem*.

¹²⁰ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹²¹
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹²²
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹²³
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹²⁴
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹²⁵
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades: ¹²⁶ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹²⁷
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹²⁸
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹²⁹ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

¹²¹ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹²² *Ídem.*

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior.* Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹²⁵ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.*
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015.* Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁷ *Op. cit.,*
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010.* Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf

¹²⁹ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas.* Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.</p> <p>Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Coahuila: Kikapúes.</p> <p>Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.</p> <p>Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.</p> <p>Guanajuato: Chichimeca Jonaz.</p> <p>Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.</p> <p>Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.</p> <p>Jalisco: Huichol y Nahuas.</p> <p>Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.</p> <p>Morelos: Nahuas.</p> <p>Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.</p> <p>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.</p> <p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Querétaro: Pames.</p> <p>Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.</p> <p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p>Sinaloa: Mayos.</p> <p>Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p>																		
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹³⁰:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);			Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);																			
Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);																		

¹³⁰ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Huasteco (237,876);
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	<p>Países más poblados¹³¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (157,826,578). 9. Rusia (142,257,519). 10. Japón (126,451,398). 11. México (123,675,351).¹³²
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹³³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹³⁴ son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (12, 009, 281); 2. Canadá (118,249); 3. España (49,236); 4. Alemania (14,204); 5. Reino Unido (12,000); 6. Bolivia (8,691); 7. Argentina (6,139); 8. Países Bajos (5,548); 9. Costa Rica (5,252); 10. Chile (4,723), y;

¹³¹ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹³² *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹³³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹³⁴ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	11. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012) ¹³⁵ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	Cuarto receptor de remesas a nivel mundial: ¹³⁶ <ol style="list-style-type: none"> 1. India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%). 2. China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%). 3. Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%). 4. México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%). 5. Francia (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	Representaciones diplomáticas en el exterior ¹³⁷ : Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	Instrumentos internacionales y entrada en vigor ¹³⁸ : <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.

¹³⁵ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+F+INAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹³⁶ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

¹³⁷ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹³⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁴⁰ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ¹⁴¹
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ¹⁴²
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se

¹³⁹ *Ídem*.

¹⁴⁰ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁴¹ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁴² *Ídem*.

	<p>encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.¹⁴³</p>
<p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p>	<p>Recursos:¹⁴⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁴⁵ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁴⁶ - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial. - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁴⁷ - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁴⁸ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con

¹⁴³ Ídem.

¹⁴⁴ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

¹⁴⁵ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁴⁶ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁴⁷ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁴⁸ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁴⁹

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁵⁰

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁵¹

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁵²: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* durante el segundo semestre de 2017:¹⁵³

- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.

- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.

- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.

2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.

¹⁴⁹ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁵⁰ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁵¹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁵² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁵³ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</p> <p>4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</p>
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),¹⁵⁴ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁵⁵; Guadalajara (1, 460,148)¹⁵⁶ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁵⁷; Monterrey (1, 135,512)¹⁵⁸ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁵⁹ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹⁶⁰.</p>
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:¹⁶¹ <u>Pacífico (orden por número Golfo y Caribe (orden por de pasajeros) número de pasajeros)</u></p>

¹⁵⁴ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁵⁶ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁵⁷ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁵⁸ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁵⁹ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁶⁰ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁶¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1. Ensenada (Baja California): 684,716. | 1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414. |
| 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729. | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102. |
| 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454. | 3. Progreso (Yucatán): 330,794. |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033. | |
| 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089. | |

Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral) Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)

- | | |
|--|---|
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140. | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812. |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369. |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420. | 3. Progreso (Yucatán): 67,653. |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906. | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392. | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339. |

México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes¹⁶²:

- | | |
|---|---|
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523. | 8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782. |
| 2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795. | 9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654. |
| 3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552. | 10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864. |
| 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533. | 11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884. |
| | 12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867. |

¹⁶² Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: goo.gl/qRSngp

	<p>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁶³.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁶⁴
PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)	2 billones 406 mil 199 millones de dólares. ¹⁶⁵ El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país. ¹⁶⁶
PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)	19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado. ¹⁶⁷
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	1.8% ¹⁶⁸
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB	Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos): ¹⁶⁹ Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030,

¹⁶³ *Ídem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

¹⁶⁴ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁶⁵ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/dY9uji

¹⁶⁶ IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

¹⁶⁷ IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: goo.gl/3R5gck

¹⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: goo.gl/Ggx7Rv

¹⁶⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf

<p>(AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</p>	<p>aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
<p>SALARIO MÍNIMO</p>	<p>\$88.36 equivale a 4.72 dólares.¹⁷⁰</p>
<p>TASA DE INFLACIÓN</p>	<p>6.77%¹⁷¹</p>
<p>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</p>	<p>48.2%¹⁷²</p>
<p>DEUDA EXTERNA</p>	<p>183,183 millones de dólares.¹⁷³</p>

¹⁷⁰ Tipo de cambio al 22 de enero de 2018, 1 US\$ = \$18.71. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

¹⁷¹ Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 26 de enero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

¹⁷² SHCP. *Las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre de 2017*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-249-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-a-noviembre-de-2017>

¹⁷³ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ¹⁷⁴
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.6% ¹⁷⁵
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.59% en hombres y 3.61% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁷⁶
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. ¹⁷⁷
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ¹⁷⁸
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ¹⁷⁹
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹⁸⁰ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹⁸¹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ¹⁸² , petróleo crudo 5.9%.

¹⁷⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹⁷⁵ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al tercer trimestre de 2017*. Consultado el 12 de enero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹⁷⁷ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información Laboral. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

¹⁷⁸ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

¹⁷⁹ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

¹⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹⁸¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

	agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹⁸³ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹⁸⁴ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 35,824,908 (miles de millones de dólares); importaciones: 35,981,880 (miles de millones de dólares). ¹⁸⁵
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ¹⁸⁶ : 1. Estados Unidos (24,874 mdd). 2. Canadá (1,844 mdd). 3. Unión Europea (1,521 mdd). 4. Japón (1,054 mdd). 5. Centroamérica (1,004 mdd). 6. Alianza del Pacífico (430 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-156,972 millones de dólares. ¹⁸⁷
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ¹⁸⁸ 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). ¹⁸⁹

¹⁸³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸⁴ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸⁵ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁸⁶ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

¹⁸⁷ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁸⁸ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

¹⁸⁹ Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 16 de octubre de 2017, en:

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ¹⁹⁰
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹⁹¹
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹⁹²
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁹³
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:¹⁹⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012);

<https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

¹⁹⁰ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

¹⁹² Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁹³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

¹⁹⁴ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	Principales economías (cifras en millones de dólares) ¹⁹⁵ : 1. Estados Unidos de América (18,624,475). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,940,159). 4. Alemania (3,477,796). 5. Reino Unido (2,647,899). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,792). 8. Italia (1,858,913). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,163). 13. España (1,237,255). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,046,923). 16. Indonesia (932,259). 17. Turquía (863,712). 18. Países Bajos (777,228). 19. Suiza (668,851). 20. Arabia Saudita (646,438).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.67 pesos por unidad de dólar. ¹⁹⁶
RESERVAS INTERNACIONALES	172 mil 990 millones de dólares. ¹⁹⁷
COEFICIENTE GINI	51,1. ¹⁹⁸ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ¹⁹⁹
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77 (Alto). ²⁰⁰

¹⁹⁵ World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹⁹⁶ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹⁹⁷ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

¹⁹⁸ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

¹⁹⁹ *Ídem*.

²⁰⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad*. Consultado el 22 de enero de 2018, en:

	El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁰¹ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁰²
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 70, con 62.29%. ²⁰³ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²⁰⁴
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017	51, evaluado con 4.41. ²⁰⁵ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁰⁶
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadsocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

²⁰¹ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

²⁰² Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁰³ The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

²⁰⁴ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁰⁵ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

²⁰⁶ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

	países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²⁰⁷ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁰⁸
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ²⁰⁹ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²¹⁰
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 49 con 72.27 de calificación (2018). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²¹¹ Indicadores y lugares: ²¹² <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (90). 2. Permisos de construcción (87). 3. Obtención de electricidad (92). 4. Registro de la propiedad (99). 5. Obtención de crédito (6). 6. Protección a inversionistas minoritarios (62). 7. Pago de impuestos (115). 8. Comercio transfronterizo (63). 9. Cumplimiento de contratos (41). 10. Resolución de insolvencia (31).

²⁰⁷ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

²⁰⁸ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁰⁹ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

²¹⁰ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²¹¹ The World Bank Group. "Doing Business 2018". Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://espanol.doingbusiness.org/-/media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

²¹² *Idem*.

EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²¹³ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²¹⁴ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²¹⁵ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²¹⁶ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²¹⁷ : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²¹⁸ : 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.

²¹³ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²¹⁴ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

²¹⁵ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

²¹⁶ World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²¹⁷ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

²¹⁸ QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²¹⁹
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²²⁰
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ²²¹ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²²² .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²²³
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 78 son hombres y representan el 60.93%, mientras que 50 son mujeres y constituyen el 39.06% del total. ²²⁴ LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. ²²⁵
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²²⁶ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

²¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²²⁰ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²²¹ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²²² Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²²³ *Op, cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²²⁴ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 12 de febrero de 2018, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=4&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²²⁵ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://siti1.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

²²⁶ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

	Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²²⁷ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²²⁸ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución ²²⁹ .
REFORMAS ESTRUCTURALES²³⁰	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución

²²⁷ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²²⁸ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²²⁹ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²³⁰ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<p>Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²³¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²³²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²³³:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²³⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).

²³¹ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²³² Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²³³ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²³⁴ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California* - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- *Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca* - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- *Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* - Bien Cultural (Guanajuato).

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²³⁵
MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²³⁶:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²³⁷</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>34.9 millones²³⁸. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²³⁹</p> <p>Origen y destino²⁴⁰:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur),</p>

²³⁵ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfI96M8

²³⁶ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

²³⁷ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. *Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

²³⁸ Secretaría de Turismo. *Turismo en México 2016*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

²³⁹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁴⁰ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) ²⁴¹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (86.2). 2. Estados Unidos (77.5). 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6).
PREMIOS NOBEL	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). ²⁴²
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas ²⁴³ : 1900, París: <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). 1932, Los Ángeles: <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). 1936, Berlín: <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos

²⁴¹ Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

²⁴² Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²⁴³ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil

Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente

Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁴⁴

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁴⁴ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Miguel Venegas Ramírez
Claudia Cortés Altamirano
Alejandro Osornio Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2018